

## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Madrid y provincias: trimestre.....	1'50 pesetas.
Extranjero: ídem.....	10'00 id.
Ultramar: ídem.....	15'00 id.
Número suelto.....	0'25 id.



## ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

## BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS LUNES

## SUMARIO

**Ayuntamiento:** Acta de la sesión de 4 del actual.—Orden del día para la sesión de 9 del mismo.

**Alcaldía Presidencia:** Bando dictando reglas para la formación del Censo electoral.

**Comisiones:** Lista de asuntos pendientes de despacho.

**Instrucción pública:** Matricula y asistencia á las Escuelas municipales en el mes de Junio.

**Secretaría:** Exposición de un expediente de transferencia de crédito.—Subastas para enajenación de los solares en la calle del Marqués de Santa Ana, números 11 y 47, travesía de las Vistillas, letra M, números 6, 8 y 10 modernos y 7 al 11 antiguos y carrera de San Francisco, 14.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º, 6.º, de menor cuantía y Dirección de Fontanería Alcantarillas.—Cotización en Bolsa de los valores municipales.—Mortalidad del mes de Septiembre último.—Número de lectores y obras facilitadas en el mes de Agosto último; libros recibidos en la Biblioteca municipal.

**Contaduría:** Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Interior y Ensanche.

**Intervención de Consumos:** Recaudación obtenida por el Excelentísimo Ayuntamiento en el extrarradio y por el arrendatario en el radio, del 17 al 23 del Septiembre último.

**Obras municipales:** Las en ejecución.

**Policía Urbana:** Denuncias y servicios por los Guardias municipales.—Servicios del cuerpo de Bomberos.—Asuntos de la Inspección de carruajes.—Juicios, visitas y comisos por las Tenencias de Alcaldía.—Servicios del ramo de Limpiezas.—Comprobación, bajas naturales y horas de consumo del gas del alumbrado.

**Beneficencia:** Resumen de los servicios prestados por el Profesor dentista de la Beneficencia en el trimestre último.—Servicios prestados por las Casas de Socorro durante la semana.

**Sanidad:** Trabajos realizados por la Junta técnica municipal de Salubridad é Higiene en el mes de Septiembre.

**Abastos:** Recaudación en el Mercado de ganados.—Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en el Matadero municipal.—Precio medio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

**Cementerios:** Inhumaciones durante la semana.

## AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE 4 DE OCTUBRE DE 1907.—*Extracto.*—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Joaquín Sánchez de Toca.—Asistieron los Sres. Blanco, de Blas, Caballero, Cao, Casanueva, Correcher, Cortinas, Díez Vicario, Fernández Victorio, Gayo, González Lequerica, Largo Caballero, Larrea, López Martínez, Madrid Calahorra, Morayta, Párraga, Prast, Salvador, Santillán, Senra, Suárez Inclán y Vázquez y López.

Se abrió á las diez y veinticinco minutos de la mañana, previa segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. Díez y González, Largo Caballero, Madrid, Morayta y Párraga, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

## ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

ACUERDOS: 1.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 30 de Septiembre último, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

2.º Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente una comunicación de la Jefatura de Obras públicas, trasladando Real orden del Ministerio del ramo, por la que

se aprueba el proyecto de la Sociedad del tranvía del Este de Madrid para la ampliación de sus líneas por la calle de Velázquez, desde la de Alcalá á la de Diego de León, y se dictan las disposiciones á que ha de sujetarse la construcción del mencionado proyecto.

3.º Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia proponiendo, en ejecución de los acuerdos municipales de 9 y 23 de Agosto último, sobre la municipalización de los servicios anexos del Matadero público, la aprobación de un presupuesto de 5.559'01 pesetas, para variar la pavimentación y desagües de la nave del Matadero de vacas, donde ha de instalarse el secadero de pieles; de otro presupuesto, importante 32.224 pesetas, para la construcción de otra Mondonguería, por ser insuficiente la que existe en el campillo del Mundo Nuevo; en un solar sobrante del Matadero de vacas, y de otro, que asciende á 2.475 pesetas, para la instalación de dos nuevas calderas con sus respectivos accesorios, en la Mondonguería instalada en el campillo del Mundo Nuevo, siendo cargo el importe total de dichos presupuestos, que asciende á 40.258'01 pesetas, á minoración de los ingresos que se obtengan en el Matadero público, y debiendo realizarse las expresadas obras por Administración, previa solicitud de excepción de subasta.

4.º Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia concediendo, á fin de dar facilidad para que los deudores al Municipio por todos conceptos puedan solventar sus descubiertos sin sufrir las molestias de la ejecución, un plazo de quince días, durante el cual se suspenderán los apremios, para que los deudores puedan satisfacer el importe de sus débitos sin recargo alguno. Transcurrido dicho plazo se procederá con el mayor rigor por la vía de apremio contra los morosos, hasta llegar al embargo y venta de bienes en un brevísimo plazo.

Los que durante dicho plazo ingresen el principal, quedan relevados del pago de recargos que les hayan sido impuestos.

La Administración de Propiedades publicará mensualmente en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO un estado de los expedientes que hayan pasado al período de apremio, los que se hayan realizado hasta la fecha y los que quedan en distintas situaciones de insolvencia ó pendientes de trámite.

5.º Aprobar un decreto de la Alcaldía, dictando las siguientes disposiciones para ejecución del acuerdo municipal, sobre convenio con los fabricantes de pan, para fijar mensualmente el precio regulador de este artículo.

Primero. Será mensualmente fijado por esta Alcaldía



en la primera decena, el precio regulador del pan, de conformidad con el que en plaza tengan las harinas de buena calidad, sobre la base de la equivalencia en precio, del kilo de harina para el kilo de pan.

Segundo. Independientemente del precio que se fije por la Alcaldía Presidencia, podrá venderse el pan á precio más bajo que el ordenado, siempre que se ajuste en calidad y peso á lo dispuesto.

Tercero. El precio regulador comprenderá: el pan candeal de primera calidad en pieza, de uno, dos y tres kilos ó en barras de dos kilos para venta fraccionada al peso, así como las piezas denominadas libretas, con peso de 500 gramos.

Cuarto. Las formas actuales de pan candeal, excepto las mencionadas, y el pan francés, se considerarán como pan de lujo, cuyo peso mínimo será de 200 gramos, quedando libres de las disposiciones de este decreto en cuanto se refiere á la imposición del precio regulador, pero vendiéndose siempre en precio relacionado con el peso.

Quinto. Todo pan de clase regulada llevará la marca, nombre y número de la fábrica ó tahona en que se haya elaborado, y precio fijado por la Alcaldía.

Sexto. Se establecerá un convenio con las fábricas de pan ó tahonas que se sometan á la venta del pan con arreglo al precio que mensualmente fije esta Alcaldía y lo solicite, siempre que satisfagan las siguientes condiciones:

Local é instalación convenientes.

Posesión de elementos necesarios para una producción mínima de 5.000 kilos de pan diarios de la clase sometida á regulación de precio, y que represente los dos tercios de la producción total de la fábrica ó tahona.

Existencia de maquinaria para amasado mecánico.

Empleo de buenas harinas.

Empleo de aguas puras.

Elaboración perfecta.

Séptimo. Las fábricas ó tahonas que se convengan satisfaciendo las condiciones expresadas en la disposición sexta, deberán además obligarse:

Al establecimiento de expendedurías convenientemente distribuidas á razón de dos, como minimum por cada 5.000 kilos de producción de la clase de pan regulada.

A la colocación en todos los despachos, bien sean de las fábricas ó tahonas ó en las expendedurías, de carteles procedentes de la Alcaldía, anunciando al público el precio regulador acordado por la misma.

Octavo. Como compensación del exacto cumplimiento de las obligaciones especificadas, se harán á los establecimientos convenidos las siguientes concesiones:

El reposo é inspección del pan se hará exclusivamente en las tahonas ó fábricas.

A cada una de las fábricas ó tahonas convenidas se hará la concesión gratuita de un puesto en los mercados municipales.

Las expendedurías que establezcan las fábricas ó tahonas convenidas, quedarán exentas de arbitrios municipales por licencia de apertura y pintura de muestras.

Dichas tahonas, fábricas y expendedurías podrán vender además, bollos, leche esterilizada en botellas, vinagre embotellado y sal de cocina en paquetes.

Las fábricas ó tahonas convenidas tendrán derecho al tanteo en las subastas del pan que sea necesario á los Establecimientos municipales de caridad y beneficencia.

En el caso posible de que existan varias fábricas ó tahonas convenidas, se distribuirá el abastecimiento entre las

mismas en la cantidad proporcional á la de pan regulado que cada una fabrique.

Noveno. Las expendedurías que establezcan las fábricas ó tahonas convenidas, reunirán las condiciones exigidas para las mismas en las vigentes Ordenanzas Municipales; harán constar en la muestra de qué tahona ó fábrica son sucursales, é inexcusablemente deberán vender el pan de una sola procedencia y al precio máximo que sea fijado por la Alcaldía; pudiendo, sin embargo, venderlo más barato, siempre que se ajuste en su calidad y peso á lo ordenado.

Décimo. Los repartidores á domicilio, bien sean dependientes de las fábricas ó tahonas convenidas, ó que trabajen por su cuenta ó dependan de tahonas ó fábricas convenidas, además de la licencia necesaria, deberán satisfacer al Municipio una patente anual de 365 pesetas.

Undécimo. Las fábricas ó tahonas que se encuentren en condiciones de convenio, y así lo deseen, lo solicitarán de la Alcaldía para que, previo informe de la Comisión especial que designe, se subscriba por sus dueños ó representantes un documento comprometiéndose á cumplir fielmente las bases establecidas. Dicho documento quedará archivado en el Negociado correspondiente, entregándose al interesado un duplicado autorizado con la firma del señor Secretario general del Ayuntamiento.

Duodécimo. El convenio podrá ser solicitado no sólo por aquellas fábricas y tahonas que, además de llenar las condiciones exigidas, cumplan con el requisito de la producción mínima de 5.000 kilos de pan regulables representando los dos tercios de su producción total, sino por la asociación de dos ó más fábricas ó tahonas que en conjunto satisfagan todas las condiciones, base del convenio, siempre que estén representadas por una sola persona legalmente autorizada mediante escritura pública.

Décimotercero. Serán anunciadas en todos los números del BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO para conocimiento del público, las señas de las tahonas ó fábricas convenidas y de sus sucursales, así como el precio regulador establecido para cada mes.

Décimocuarto. En caso de incumplimiento por parte de las fábricas ó tahonas convenidas, de las obligaciones especificadas, esta Alcaldía impondrá la penalidad que acuerde, debiendo ser para el de elaboración defectuosa del pan ó falta de peso el decomiso del mismo; procediéndose á la clausura de la fábrica ó tahona y de las expendedurías que de ellas dependan, á la tercera falta de aquella índole en que incurran durante el transcurso de un mes.

Décimoquinto. Los delegados de mi autoridad ejercerán una severa vigilancia sobre el exacto cumplimiento de las obligaciones especificadas por parte de las fábricas ó tahonas convenidas.

Décimosexto. En cuanto se relaciona con la publicación del presente decreto y cumplimiento de sus disposiciones, entenderá el Negociado de Subsistencias y Mercados de la Secretaría general del Excmo. Ayuntamiento.

Con relación al caso concreto de fijación del precio de la harina, seguirá por ahora dicho Negociado el procedimiento de reclamar de las fábricas de harinas de Madrid los boletines de precios que mensualmente reparten á sus clientes, eligiendo como tipo el precio más reducido que en ellos aparezca para harinas de primera, y susceptibles de producir un rendimiento de 118 kilos de pan por 100 de harina.

Décimoséptimo. Serán adoptadas por esta Alcaldía cuantas disposiciones complementarias estime oportuno y nombradas las Comisiones auxiliaorias que tenga por con-

veniente, con el fin de llegar á la resolución definitiva de problema de tan primordial interés.

6.º Adjudicar en definitiva á favor de D. Juan Menéndez, el remate de la subasta celebrada el día 23 de Septiembre último, para contratar el suministro de papel, cartulina y cartones, con destino á la Imprenta municipal, durante el próximo año de 1908, con la rebaja del 42 por 100 en el precio tipo total calculado de 36.000 pesetas.

7.º Adjudicar en definitiva á favor de D. Laureano López, el remate de la subasta celebrada el día 24 del mes de Septiembre último, para contratar el suministro de objetos de escritorio á las dependencias municipales durante dos años, en el precio tipo total calculado de 10.000 pesetas anuales.

8.º Adjudicar en definitiva á favor de D. Angel Menéndez, el remate de la subasta verificada el día 25 de Septiembre último, para contratar el suministro de varios artículos para los talleres de la Imprenta municipal, durante el próximo año de 1908, en el precio tipo total calculado de 3.000 pesetas.

9.º Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta Municipal, durante el mes de Septiembre último, remitirle al Excmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, publicándose también en el del Ayuntamiento.

10. Aprobar el proyecto de distribución de fondos para el presente mes de Octubre, por cuenta del presupuesto vigente del Ensanche.

11. Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de Madrid, los vecinos siguientes:

Doña Amalia Piquer Gabás, con su madre Doña Carlota Gabás, á Barcelona.

Doña Tomasa Ahumada Gutiérrez, á Reinosa (Santander).

Doña Joaquina Francisca Ortega Pérez, á Leganés.

D. Eugenio Lanora Gárate, con su esposa Doña Josefa Cortina é hijos Doña María, D. José María Tomás y D. José Manuel, á Guecho (Vizcaya).

D. Jesús F. Montes, á Ciudad Real.

D. Bautista Abella Abella, con su esposa Doña Encarnación Abella é hijos D. Felipe y D. Daniel, al puente de Vallecas.

12. Dada cuenta de la Real orden del Ministerio de Hacienda, fecha 28 del actual, relativa á la Administración y cobranza de los impuestos cedidos á los Ayuntamientos de las capitales de provincia y poblaciones asimiladas, el Ayuntamiento acordó por unanimidad á propuesta del señor Fernández Victorio, dirigirse en forma, y por vía de consulta al Ministerio de la Gobernación para que se sirva recabar del de Hacienda, ó resolver por sí á título de aclaración, que la Real orden expresada se aplique con sujeción á su parte dispositiva exclusivamente, sin entenderse comprendido en ésta el particular que se contiene al final de su párrafo tercero, donde se encomienda al fallo de las autoridades administrativas del ramo de Hacienda, toda cuestión ó incidencia que surja en la exacción de los impuestos de cédulas personales, carruajes de lujo, círculos de recreo y casinos, cedidos en su totalidad al Ayuntamiento como compensación por la ley de desgravación de los vinos, porque fuera del caso de recargo de la contribución industrial ó de la territorial, consumos y cualquiera otro en que la Hacienda tenga derecho de participe; semejante teoría quebranta el fuero municipal amparado por la ley de 3 de Octubre de 1877, la cual, en los artículos 31, 72, 133, 153

y 544, proclama la exclusiva competencia de los Ayuntamientos en materia de presupuestos, que no necesitan para su aprobación de más trámite que la sanción del Sr. Gobernador civil y, en su caso, laalzada ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Asimismo se acordó remitir, con el particular del acta de esta sesión, ejemplares del folleto publicado por el Excelentísimo Sr. Alcalde, á los Ayuntamientos á quienes afectaba la Real orden de referencia.

13. Dada cuenta de una Real orden del Ministerio de Hacienda, fecha 30 del actual, denegando la petición de un nuevo plazo para que la Comisión mixta de débitos entre el Estado y el Municipio pueda discutir y dictaminar en definitiva sobre partidas que quedaron pendientes de acuerdos, y ordenando se proceda por la Intervención general del Estado los trabajos actualmente encaminados á la liquidación definitiva, se acordó elevar instancia al Excmo. señor Ministro, en súplica de que, refinando la expresada Real orden se sirva designar un funcionario en representación del Estado que, en unión de otro que designará este Excelentísimo Ayuntamiento, dictaminen en término de un mes respecto á las reclamaciones de los expedientes, números 8, 9, 10, 11, 14, 32, 33, 35, 50, 91 y 95 que quedaron sin acordar en 30 de Abril último, estableciendo bien claro que el informe se ha de acomodar á los justificantes que por una y otra parte se aduzcan dentro de ese plazo precisamente, y que los expedientes acordados, de conformidad por la Comisión mixta, no pueden ser objeto de nueva revisión.

14. Quedar enterado, con satisfacción, de una Real orden del Ministerio de Fomento, por la que se ordena á la Junta Sindical de la Bolsa de esta Corte, que admita á la contratación é incluya en el *Boletín de Cotización oficial*, con el carácter de efectos públicos, las Cédulas garantizadas para la Necrópolis de Madrid, cuya emisión ha sido autorizada por Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 10 del mes último; y consignar en acta y comunicar de oficio al Excmo. Sr. Ministro, la gratitud de la Corporación por la actividad en la resolución de asunto tan importante para el Municipio.

## ORDEN DEL DÍA

*Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.*

### Sobre la mesa.

#### COMISIÓN 3.ª—*Policía Urbana.*

15. Conceder licencia para instalar una máquina de vapor de 354 caballos de fuerza, una dinamo y dos calderas en el pabellón construido en el solar, núm. 2, de la calle de Palafox, para ampliación de la fábrica de electricidad de Chamberí.

#### COMISIÓN 6.ª—*Ensanche.*

16. Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, y anunciar subasta con arreglo á los mismos y con sujeción al cuadro de precios tipos que á continuación se expresa, para contratar el servicio de transportes del ramo de Fontanería Alcantarillas en el interior, ensanche y extrarradio, por un plazo de cuatro años, que empezará á contarse desde el día en que se comunique á la Dirección de Fontanería el otorgamiento de la correspondiente escritura, y terminará en 31 de Diciembre de 1911; calculándose al sólo efecto de la constitución de fianza el importe anual de este servicio, en 4.000 pesetas, que será cargo á la correspondiente partida de los respectivos presupuestos.

	<u>Pesetas.</u>
Por cada porte de un carro de metro cúbico de extracción, escombros, basuras, légamos ó lodo, procedente de limpieza.....	2'50
Por cada porte de un carro de metro cúbico para mudanzas de herramientas, cajones, material, etcétera.....	2'50
Por cada porte de volquete en id. id.....	1'25
Por id. id. de metro cúbico de arena de miga....	1'75
Por id. id. id. de arena de río.....	4
Por cada día de jornal de un carro, de cabida de metro cúbico, con tres caballerías y su correspondiente conductor.....	14
Por cada día de jornal de un volquete, de cabida de dos quintos de metro cúbico, con una caballería y su correspondiente conductor....	7'50
Por cada porte de camión con tres caballerías....	8
Por cada porte de carro de suelo con dos caballerías....	4
Por cada caballería suelta á jornal.....	3'50

17. Conceder al contratista de las obras de desmonte de un trozo de la calle de Méndez Alvaro, la prórroga necesaria para la completa terminación de las referidas obras, en atención á las causas imprevistas por que no ha podido ejecutarlas dentro del plazo señalado en el contrato.

Votó en contra el Sr. Largo Caballero.

#### COMISIÓN 7.<sup>a</sup>—Consumos.

Quedó sobre la mesa un informe proponiendo el nombramiento de un Fiel recaudador de Consumos del extrarradio, en vacante por fallecimiento.

#### De nuevo despacho.

##### COMISIÓN 1.<sup>a</sup>—Gobierno interior.

18. Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas formadas para obtener por subasta el suministro de material eléctrico, timbres, aparatos, etc., que sean necesarios en las Casas Consistoriales y demás dependencias del Municipio, con la alteración de que el plazo de la contrata será desde 20 de Abril de 1908, en que termina la vigente, hasta 31 de Diciembre del mismo año; calculándose al solo efecto de constitución de fianza, el importe anual de este suministro en 5.000 pesetas, que será cargo á la correspondiente partida del respectivo presupuesto.

19. Conceder á D. José Martínez de Tejada, auxiliar de Aforador de Consumos del extrarradio, la excedencia que solicita por enfermo, á tenor de lo que prescribe el art. 24 del reglamento de Empleados municipales.

##### COMISIÓN 2.<sup>a</sup>—Hacienda.

20. Jubilar por inutilidad física del vigilante de Consumos, Luis Mena García, que cuenta treinta y dos años, un mes y veintiseis días de servicios, con el haber pasivo anual de 500 pesetas, 50 por 100 del sueldo de 1.000 pesetas, máximo que ha disfrutado por más de dos años y que le sirve de regulador.

##### COMISIÓN 3.<sup>a</sup>—Policía Urbana.

A petición de los Sres. Casanueva y Párraga, respectivamente, quedaron sobre la mesa dos informes proponiendo la adjudicación del concurso para el transporte en carros automóviles, á las tablajerías, de las carnes procedentes de los Mataderos públicos y la separación de un Revisor veterinario municipal, como resultado del expediente instruido.

21. No mostrarse parte en la causa que instruye el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, por daños causados en el arbolado de la calle de Lista, sin que por esto renuncie la Corporación á la indemnización que pudiera corresponderle.

#### COMISIÓN 4.<sup>a</sup>—Obras.

22. Conceder licencia para construir en el hotel, número 10, de la calle de Bocangel, un salón sobre la superficie ocupada hoy por la azotea.

23. Conceder licencia para aumentar un piso en la casa, número 43, de la calle del Pacífico, extrarradio.

24. Conceder licencia para construir una casa en el solar, núm. 7, de la calle de Mesón de Paños, previo abono por el propietario á los fondos municipales de 731'90 pesetas, importé de una superficie de la vía pública, que se apropia al referido solar.

25. Oficiar á la Caja general de Depósitos, para que devuelva los dos que se constituyeron por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Abril de 1902, al incantarse de la casa, núm. 10, de la calle del Salvador, importantes en junto 31.618'67 pesetas, y autorizar al Sr. Tesorero de Villa para retirarlos en unión de los intereses que hasta el presente hayan devengado, con el fin de que con estos valores se salde el importe de 16.096'58 pesetas, que en definitiva se ha fijado como valor abonable por la expropiación de dicha finca, y el resto se ingrese en los fondos del Municipio.

26. Aprobar la permuta entre los solares, números 15 y 16 de la plaza de la Cebada, de dos parcelas de 14'27 metros cuadrados, en la forma que se detalla en el plano y acta de 28 de Agosto último, suscriptas por el Arquitecto municipal de la quinta Sección, en representación del Excelentísimo Ayuntamiento como propietario del solar, número 15, y por el Arquitecto representante del propietario del solar, núm. 16, para modificación definitiva de alineaciones de la fachada Norte de dicha plaza.

#### COMISIÓN 6.<sup>a</sup>—Ensanche.

27. Aprobar el proyecto de distribución de fondos formados por la Contaduría para gastos de Ensanche, durante el presente mes.

28. Conceder licencia para ejecutar obras de reforma en la casa, núm. 12, de la calle de Zurbano.

29. Conceder licencia para obras de ampliación en el hotel, núm. 138, de la calle de Alcalá.

30. Aprobar el presupuesto formado por la Dirección de Vías públicas para la instalación de nueve luces de gas, sobre candelabros de fundición modelo, núm. 1, en la calle de Castelló, entre las de Jorge Juan y Hermosilla, con cargo su importe de 718'66 pesetas al cap. IV, art. 2.<sup>o</sup>, concepto 10 del vigente de Ensanche.

31. Aprobar una moción del Sr. Díez Vicario, en la que propone que figuren en acta los nombres del vecino de Madrid, Pedro Fernández García, y del guardia municipal, Salvador Reig Bernabeu, significándoles el agradecimiento de la Corporación por su comportamiento en el incendio de la calle del Angel.

Se levantó la sesión á la una y cinco minutos de la tarde.

#### Orden del día para la sesión de 9 de Octubre de 1907.

##### ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.

2. Comunicación del Gobierno civil trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, disponiendo el

cumplimiento de providencia del Tribunal Supremo, por la que se tiene por desistido y apartado á D. Vicente Hernández de la Rúa, del recurso interpuesto contra Real orden sobre prolongación de la calle de Preciados.

3. Comunicación del Gobierno civil trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se desestima el recurso interpuesto contra acuerdo municipal que denegó la devolución de cantidades cobradas por introducción de alcohol desnaturalizado á la «Compañía general española de alumbrado, calefacción y fuerza motriz, á base de alcohol».

4. Comunicación de la Administración de Hacienda, trasladando el fallo del Tribunal gubernativo del Ministerio del ramo, por el que se desestima el recurso interpuesto por D. Felipe González del Campillo y otros, contra la subasta del impuesto de Consumos durante los años 1906 á 1910.

5. Decreto de la Alcaldía Presidencia disponiendo se dé cuenta de un acuerdo de la Comisión de Subvención del Estado, aprobatorio de un presupuesto de 5.800 pesetas, para la adquisición de material de enseñanza con destino á los grupos escolares de Bailén y Fernando el Católico.

6. Decreto de la Alcaldía Presidencia dictando reglas encaminadas á regularizar la concesión de licencias á los Médicos de la Beneficencia municipal, y forma de verificar las sustituciones por causa de enfermedad.

7. Decreto de la Alcaldía Presidencia dictando reglas para que los Médicos de la Beneficencia municipal presten personalmente el servicio que se les tiene encomendado.

8. Acta de la subasta verificada para contratar el suministro de pies de hierro fundido y accesorios para los bancos de los paseos públicos, desde 1.º de Enero de 1908 al 31 de Diciembre de 1911.

9. Comunicación del Sr. Procurador Consistorial dando cuenta de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, recaída en las actuaciones seguidas á instancia de partes, sobre extracción de escombros de un solar en la calle de Moreto.

10. Traslados de residencia.

#### ORDEN DEL DÍA

*Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.*

#### Sobre la mesa.

##### COMISIÓN 3.ª—Policía Urbana.

11. Proponiendo la adjudicación del concurso para el transporte en carros automóviles, á las tablajerías, de las carnes procedentes de los Mataderos públicos.

12. Proponiendo, como resultado del expediente instruido, la separación de un Revisor veterinario municipal.

##### COMISIÓN 7.ª—Consumos.

13. Proponiendo el nombramiento de un Fiel recaudador de Consumos del extrarradio, en vacante por fallecimiento.

#### De nuevo despacho.

##### COMISIÓN 2.ª—Hacienda.

14. Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para la subasta del solar, núm. 1, de la calle de Bravo Murillo.

15. Proponiendo el abono á la Compañía Madrileña de Tracción de la suma de 1.220'84 pesetas, satisfechas en concepto de impuesto del 10 por 100 sobre el fluido de los arcos voltaicos de las calles del Barquillo, Lealtad y Alfonso XII.

16. Proponiendo la exención de derechos de licencia para construir un muro en el Asilo protector de Niños, de la calle de Bravo Murillo.

17. Proponiendo el reconocimiento é inclusión en el próximo presupuesto, de 10.000 pesetas, para pago de haberes atrasados á un Inspector de Escuelas.

##### COMISIÓN 3.ª—Policía Urbana.

18. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una fundición de metales é instalación de un motor

eléctrico de dos caballos de fuerza en la casa, núm. 20 provisional, de la calle de las Delicias.

19. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de 0'5 caballos de fuerza en la casa, núm. 45, de la calle de Martín de los Heros.

20. Proponiendo la concesión de licencia para instalar dos motores eléctricos de un tercio de caballo de fuerza cada uno, en la imprenta establecida en la casa, núm. 20, de la calle de la Encomienda.

21. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de 0'5 caballos de fuerza en la casa, número 1, de la calle de Santa Catalina.

22. Proponiendo la concesión de licencia para instalar otro motor eléctrico de dos caballos de fuerza en el taller de ebanistería, calle de Leganitos, núm. 58.

23. Proponiendo la concesión de licencia para la explotación de dos hornos para fabricación de pasteles y pan de Viena en la casa, núm. 4, de la calle de Recoletos.

24. Proponiendo la concesión de licencia para la explotación de un taller de tintorería é instalación de una caldera de vapor en la casa, núm. 8, de la calle de Olid.

25. Proponiendo la devolución de fianza al contratista del suministro de uniformes para los bomberos de Villa.

26. Proponiendo que el Excmo. Ayuntamiento no se muestre parte en la causa que se sigue en el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, por daños causados en un carro de limpiezas, sin renunciar á la indemnización que pueda corresponderle.

27. Proponiendo el ascenso á Inspector de Sanidad Veterinaria, en vacante que existe, al núm. 1 de los Subinspectores; á esta resulta al primer Veterinario Sanitario, y á esta última al supernumerario que ocupa el primer lugar en el escalafón.

##### COMISIÓN 4.ª—Obras.

28. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un ascensor en la casa, núm. 11, de la plaza de Bilbao.

29. Proponiendo la concesión de licencia para construir dos casas en el solar, números 25 y 27, de la calle de la Luna, con accesorias á la de la Estrella, números 12 y 14.

30. Proponiendo la aprobación de la tira de cuerdas verificada en el solar, núm. 41, de la Corredera Baja de San Pablo y el abono al propietario de la cantidad de 2.818'53 pesetas, importe del terreno que se expropia para vía pública.

31. Proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 741 pesetas, para el vallado del solar de la calle de Jacometrezo, con vuelta á la travesía de Moriana, de propiedad municipal.

32. Proponiendo la interposición de recurso contencioso administrativo contra resolución dictada por el Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, en el expediente de expropiación de la casa, núm. 4, de la calle de Nicolás María Riveró.

33. Proponiendo el derribo, por ruina y falta de condiciones higiénicas, de la casa, núm. 16, de la calle del Zarzal.

34. Proponiendo el derribo, por ruina, de algunos cobertizos existentes en la finca, calle de San Bernardo, número 116, con accesorias á la de Fuencarral, núm. 143.

##### COMISIÓN 5.ª—Beneficencia.

35. Proponiendo la concesión de dos años de excedencia á un Médico segundo de la Beneficencia municipal.

36. Proponiendo una transferencia de crédito de 3.000 pesetas, para atenciones en los Asilos de Noche.

37. Proponiendo una transferencia de crédito de 4.000 pesetas, para atenciones en los Depósitos de mendigos.

##### COMISIÓN 6.ª—Ensanche.

38. Proponiendo la concesión de licencia para construir un edificio en el solar, núm. 51, del paseo de Santa María de la Cabeza, con fachada á la glorieta de Embajadores y á la glorieta del Ferrocarril.

39. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el solar, núm. 6, de la calle de O'Donnell.

40. Proponiendo la concesión de licencia para construir un muro de cerramiento, en el solar, núm. 15, de la calle de Juan de Austria, con vuelta á la de Santa Feliciano.

41. Proponiendo la concesión de licencia para construir un horno y una chimenea, en una fábrica de fundición situada en la calle de Tarragona, núm. 6.

42. Proponiendo la aprobación de un presupuesto importante 3.299'40 pesetas, para llevar á cabo la reforma de canalización y aumento de alumbrado en la plaza de Alonso Martínez.

43. Proponiendo la rehabilitación de la cantidad de 9.987'40 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para satisfacer el importe de la reforma y sustitución del alumbrado del paseo de las Delicias por el sistema de incandescencia; cuya obra acordó el Excmo. Ayuntamiento en 18 de Agosto de 1906.

44. Proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 2.855'18 pesetas, para llevar á cabo la instalación de aceras, frente al edificio para Escuelas recientemente terminado en la calle de Guzmán el Bueno, con vuelta á la de Fernando el Católico.

45. Proponiendo, de acuerdo con la Comisión 4.<sup>a</sup> (Obras), la aprobación de los pliegos de condiciones para contratar el suministro de piedra para el servicio de Fontanería Alcantarillas, en el interior, ensanche y extrarradio, hasta 31 de Diciembre de 1911.

46. Proponiendo, en cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento en 18 de Agosto de 1906, el reintegro á la Compañía del gas de la cantidad de 2.777'26 pesetas, satisfechas indebidamente en concepto de tapado de calas en varias vías del Ensanche en el año 1904.

47. Proponiendo, para cumplimiento de un acuerdo municipal de 27 de Julio último, la aprobación de presupuestos, que en junto suman 1.023'14 pesetas, para adquisición de los materiales necesarios con destino al derribo de las casas, números 14 y 16, de la calle del Marqués de la Romana.

48. Proponiendo se anuncie nueva subasta, con la rebaja de un 10 por 100 en el precio tipo de las anteriores, para la enajenación de una parcela de terreno, propiedad de la Villa, situada en la calle de Guzmán el Bueno, núm. 2.

49. Proponiendo que, previo el ingreso en los fondos del Ensanche de la suma de 3.563'96 pesetas, en que por Real orden de Gobernación se ha justipreciado una parcela de 42'57 metros, sobrantes de vía pública en la calle de Alcalá, esquina á la de Velázquez, se proceda, en las condiciones determinadas por el Sr. Letrado de Ensanche, á formalizar la escritura de adjudicación á favor de la Sra. Marquesa de Casa-López, propietaria de la finca colindante.

50. Proponiendo, de conformidad con lo prevenido en el art. 21 de la vigente ley de Ensanche, y en vista del resultado favorable de la Junta de propietarios, se insista en el acuerdo de apertura, para el mayor ancho que corresponde dar á la calle de López de Hoyos, entre la de María de Molina y el paseo de Ronda.

51. Proponiendo, con arreglo al art. 24 de la ley de Ensanche, la insistencia en el acuerdo de apertura de la calle de María de Molina, entre las del Pilar y Velázquez, y la aprobación, con cargo á presupuestos próximos, de presupuesto para explanación de dicho trayecto, importante 23.659'25 pesetas, previa excepción de subasta.

52. Proponiendo, de conformidad con el acuerdo de la Comisión 4.<sup>a</sup> (Obras), la aprobación del proyecto reformado de la alcantarilla del Parque del Oeste, con arreglo al modelo y nuevas condiciones que presenta la Dirección facultativa de Fontanería Alcantarillas.

Voto particular.

Madrid 7 de Octubre de 1907.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

## ALCALDÍA PRESIDENCIA

### ACTOS, ACUERDOS Y DECRETOS

#### BANDO

HAGO SABER: Que el apartado segundo de la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 16 de Septiembre último, dispone que se forme el Censo electoral de España y el núm. 6.<sup>o</sup>, del art. 6.<sup>o</sup>, cap. III, de la Instrucción aprobada por la misma Real orden, la publicación de

un bando para que el vecindario conozca el objeto de la inscripción que va á realizarse, la obligación que tienen todos los varones de veintidós y más años de edad, presentes, ausentes y transeuntes, de llenar el boletín individual que al efecto se les entregará en su domicilio, debiendo consignar los datos que en él se piden sin omitir ninguno y firmarlo, y en caso de no poderlo llenar y firmar por no saber ó por otra causa justificada, manifestar al Agente repartidor los datos personales necesarios para que lo llenen y firmen por su autorización.

Que el día 5 del corriente dará principio en esta Corte el reparto á domicilio de los boletines censales, en los cuales se habrán de inscribir individualmente todos los varones mayores de veintidós años.

Teniendo en cuenta el perentorio plazo concedido por la disposición general de la Instrucción, la cual determina que estas operaciones y las subsiguientes encomendadas á los Municipios mayores de 100.000 habitantes, han de quedar terminadas y entregados los trabajos en las oficinas provinciales de Estadística el día 8 de Noviembre próximo, dichos boletines serán recogidos en los diez días siguientes.

Ninguna persona de las obligadas á inscripción, sea cual fuese su clase, condición, fuero ó categoría, podrá excusarse de recibirlos ni de devolverlos cumplimentados á los Agentes repartidores. A los que en tal resistencia incurriesen, ó á ella cooperasen, así como á los que en la redacción de las inscripciones, faltasen á la verdad ocultándola, alterándola, ó cometiendo inexactitudes maliciosas, se les exigirá la responsabilidad á que haya lugar.

Los Agentes que dejen de repartir ó recoger los boletines en las viviendas de su respectiva demarcación, incurrirán, asimismo, en responsabilidad y su falta será puesta en conocimiento de la Junta Central para los efectos determinados en los artículos 65 y 75 de la ley Electoral, á cuyo fin, esta Alcaldía invita á los vecinos á que produzcan la reclamación correspondiente en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Estadística, sino recibieren el boletín censal ó no les fuere recogido en los días indicados para su devolución.

Determinado por la segunda de las disposiciones transitorias de la nueva ley Electoral que la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, proceda inmediatamente á la formación del Censo con arreglo á dicha ley y á las instrucciones del Gobierno para su cumplimiento y dispuesto por el art. 4.<sup>o</sup>, del cap. I de la mencionada Instrucción, que las Juntas municipales del Censo de población ejecuten los trabajos relativos á dicho Censo electoral, esta Alcaldía encarece á los habitantes de la Capital, la mayor exactitud en los datos interesados en el boletín censal para el más satisfactorio resultado de la importante operación que se va á llevar á cabo y que tan directamente afecta á sus derechos.

A continuación se inserta el cap. V de la Instrucción mencionada, relativo al modo de llenar los boletines censales.

Madrid 3 de Octubre de 1907.—*Joaquín Sánchez de Toca*.

#### CAPÍTULO V

##### *De los requisitos de la inscripción.*

Art. 9.<sup>o</sup> Los Jefes ó cabezas de familia tienen obligación de recibir de los Agentes repartidores, y de devolver á éstos con los datos precisos, los boletines individuales, en los que se inscribirán los varones de que se lleva hecha mención, los que no sepan ó no puedan llenarlos por sí mismos, facilitará los datos al Agente repartidor para que los consigne en el boletín.

Art. 10. Todo individuo inscrito en el correspondiente boletín debe autorizarlo con su firma. Si no sabe firmar ó no puede por alguna circunstancia justa, hará que lo firme por su autorización el Agente repartidor.

Los jefes de familia autorizarán con su firma los boletines de los individuos de la misma ausentes, haciendo constar esta circunstancia.

Art. 11. Ningún varón de veintidós ó más años de edad, sea cualquiera su condición, fuero ó categoría, á quien se presente por el Agente repartidor el correspondiente boletín

ún, debe excusarse de recibirlo, llenarlo con todos los datos que en él se piden y de devolverlo cumplimentado al Agente repartidor.

Art. 12. Los porteros de las casas y los que de alguna manera tengan carácter de funcionarios públicos, están obligados á facilitar á los Agentes repartidores las noticias que les pidan para distribuir los boletines, recogerlos y, en su caso, llenarlos. Los que se negasen á prestar este auxilio á los Agentes repartidores incurrirán en la responsabilidad á que haya lugar.

Art. 13. Los dueños de hoteles, fondas, casas de huéspedes, posadas, casas de dormir, ventas, etc., procurarán que se inscriban en sus respectivos boletines, no sólo los varones de veintidós ó más años de edad de sus propias familias, sino también los que se hallen en su casa ó establecimiento en calidad de huéspedes, sirvientes con carácter permanente ó accidental.

Lo mismo están obligados á hacer los Directores de seminarios, colegios, conventos de religiosos, academias y otros establecimientos análogos, respecto de los varones de la mencionada edad que residan más ó menos permanentemente en sus establecimientos ó domicilios.

Art. 14. Los Directores de hospitales, sanatorios, casas de salud, etc., procurarán que se inscriban los varones de veintidós y más años de edad que se hallen en sus establecimientos, teniendo cuidado de hacer constar en los boletines respectivos las señas del domicilio propio de los enfermos que lo tengan dentro del término municipal en que radican los establecimientos en donde se hallan, para poder evitar la duplicidad de inscripción.

(Modelo del Boletín censal).

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Inscripción verificada el 7 de Octubre de 1907, de los varones de 22 y más años de edad, para formar el Censo electoral que ordena la disposición segunda transitoria de la ley de 8 de Agosto de dicho año.

DATOS DE LA VIVIENDA

1.—Provincia de Madrid.—Ayuntamiento de Madrid.

- 2.—Distrito municipal núm....., nombre.....
- 3.—Sección núm....., titulada.....
- 4.—Calle (1) ....., núm....., piso....., cuarto.....
- 5.—Corresponde á la entidad (2) .....

DATOS DEL INDIVIDUO INSCRIPTO

- 6.—Nombre y apellidos.....
- 7.—Estado civil.—¿Es soltero, casado ó viudo?.....
- 8.—Edad.—Años..... meses (3) .....
- 9.—Profesión, oficio ú ocupación.....
- 10.—Naturaleza.....
  - { Nación.....
  - { Provincia.....
  - { Ayuntamiento.....
- 11.—Nacionalidad del extranjero.—Nación.....
- 12.—Residencia legal.
  - { En el extranjero.—Nación.....
  - { En España.
    - { Ayuntamiento.....
    - { Provincia.....
- 13.—¿Cuánto tiempo lleva de residencia en dicho Ayuntamiento?.....
  - { Años.....
  - { Meses (4) .....
- 14.—¿Está presente?.... ¿Está ausente?.... ¿Es transeunte?....
- 15.—¿Sabe leer?.... ¿Sabe escribir?....
- 16.—¿Sirve en el Ejército de mar ó tierra?.... ¿Con qué graduación?.... ¿Está en filas?....
- 17.—¿Pertenece á algún Cuerpo ó Instituto armado?.... ¿Con qué graduación?.... ¿Cuál es el nombre del Cuerpo ó Instituto á que pertenece?....

(Firma del repartidor)

(Firma del inscripto).

(1) La palabra calle se sustituirá por la de plaza, paseo, travesía, camino, etc., según proceda.  
 (2) Se expresará si corresponde al casco, aldea, caserío, grupo ó determinado.  
 (3) Sólo consignarán los meses, además de los años, los menores de veinticinco años.  
 (4) Sólo consignarán los meses los que lleven menos de dos años de residencia.

COMISIONES

Lista de asuntos pendientes de despacho en 1.º de Octubre de 1907.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
<b>COMISIÓN 1.ª—Gobierno Interior.</b>			
Oficio de la Contaduría proponiendo la creación de un Cuerpo pericial de Contabilidad.....	7 Enero.	Ponencia, Sr. Prast.	»
Proposiciones de varios Sres. Concejales interesando que, hasta que se verifiquen los exámenes de aspirantes á ingreso en la Administración municipal, se cubran las vacantes que ocurran por libre elección.....	23 Septiembre.	Sr. Párraga.	»
Expediente relativo á sentencia del Tribunal de lo Contencioso revocatoria de un acuerdo municipal, por el que se ascendió á dos empleados de la Sección de Contabilidad..	23 Septiembre.	Sr. Garamendi.	»
Resolución gubernativa revocatoria de un acuerdo municipal, por el que fueron ascendidos tres escribientes de Secretaría.....	23 Septiembre.	Sr. Prast.	»
<b>COMISIÓN 2.ª—Hacienda.</b>			
Bases para la expedición de licencias á los ciclistas.....	19 Enero 1906.	Sr. Prast.	24 Enero 1906.
Reforma en el personal de Consumos del extrarradio.....	22 Abril.	Sres. Mazzantini y Gascón.	25 Mayo.
Expediente sobre denuncia de intrusión del dueño del lavadero, números 43 y 45, en terrenos de la Villa.....	31 Diciembre.	Sr. Gascón.	2 Enero 1907.
Gratificación al personal que intervino en la formación del presupuesto de 1907.....	28 Diciembre.	Sobre la mesa.	9 Enero.
Gratificación al personal que prestó servicios extraordinarios en el expediente de la Gran Vía.....	28 Diciembre.	Sobre la mesa.	9 Enero.
Concesión de un solar de propiedad municipal, para fines industriales.....	13 Marzo.	Sr. Díez.	20 Marzo.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo
Abono de 11.323'28 pesetas, al contratista de tubería de plomo para Fontanería. ....	26 Junio.	Sr. Gascón.	3 Julio.
Crédito de 40.376'93 pesetas, por gastos de personal, alimentación y alumbrado del Depósito de mendigos en 1906. ....	24 Junio.	Sr. Fischer.	31 Julio.
Crédito de 2.962'84 pesetas á los Sres. Portillo hermanos, por suministros de ferretería. ....	4 Agosto.	Sr. Díez.	7 Agosto.
Real orden declarando la compatibilidad del Sr. Portilla para el cargo de Inspector de Escuelas, y disponiendo el pago de los haberes devengados en 1904 y 1905. ....	2 Agosto.	Sr. Díez González.	14 Agosto.
Crédito de 5.728'38 pesetas, adeudado á la Compañía del gas	6 Agosto.	Sr. Gascón.	14 Agosto.
Crédito de 10.549'73 pesetas adeudado á D. Manuel Rodríguez Noguera, por obras de alcantarillado. ....	31 Agosto.	Sr. de Blas.	4 Septiembre.
<b>COMISIÓN 3.<sup>a</sup>—Policia Urbana.</b>			
Expediente de reorganización del servicio de Limpiezas. ....	25 Febrero 1906.	Ponencia, Sres. Cortinas, Fatás é Iglesias.	25 Febrero 1906.
Que pase á estudio de la ponencia nombrada el oficio del Jefe del Laboratorio, pidiendo se resuelva respecto á la reorganización de limpiezas. ....	8 Marzo.	Sres. Iglesias, Lequerica y Paz.	8 Marzo.
Expediente relativo á vallado de los solares de las Vistillas y urbanización del cerro del mismo nombre. ....	8 Novbre.	Sr. Lequerica.	8 Novbre.
Expediente relativo á devolución de un ingreso por extracción de basuras que no se ha verificado. ....	20 Diciembre.	Sres. Larrea y Cortinas.	20 Diciembre.
Expediente promovido para unificación de las tarifas de las Compañías de los tranvías. ....	27 Diciembre.	Sres. Senra, Lequerica é Iglesias.	27 Diciembre.
Proyecto de Congreso, concurso nacional de Bomberos en Madrid. ....	10 Enero 1907.	Sr. Cortinas.	10 Enero 1907.
La proposición de la Compañía madrileña de Tracción sobre mejora de tarifas y creación del billete de correspondencia.	10 Enero.	Sres. Lequerica, Cao y Fatás.	10 Enero.
Expediente relativo á la petición de la Dirección de Correos para el establecimiento de ocho kioscos para buzones de alcance. ....	10 Enero.	Sres. Santillán y Lequerica.	10 Enero.
Expediente relativo á la reforma del reglamento de Mataderos. ....	18 Abril.	Sr. Díez Vicario.	18 Abril.
Instancia del concesionario de dos líneas de ómnibus automóviles, solicitando ampliación de la concesión. ....	18 Abril.	Sres. Larrea, Senra y Díez Vicario.	18 Abril.
Que pase el tercer punto del decreto del Sr. Alcalde, relativo á las disposiciones que deberán adoptarse en lo sucesivo para la renovación de licencias para vaquerías. ....	20 Junio.	Sres. Fatás y Senra.	20 Junio.
El proyecto de construcción de un nuevo Matadero. ....	27 Junio.	Sres. Salvador y Fatás.	27 Junio.
Expediente relativo á la instalación de arcos voltaicos en las columnas de los tranvías. ....	4 Julio.	Ponencia, Sr. Lequerica	4 Julio.
Expediente relativo al recurso interpuesto por el dueño de la vaquería clausurada de la costanilla de San Pedro 9, y la providencia gubernativa recaída. ....	8 Agosto.	Sr. Cortinas.	8 Agosto.
Expediente relativo á concesión de servicio de ómnibus automóviles, solicitada por D. Luis F. Reina. ....	29 Agosto.	Sr. Fatás.	29 Agosto.
<b>COMISIÓN 4.<sup>a</sup>—Obras.</b>			
Imposición de multas á la fábrica de Electricidad de Lavapiés, por tendido abusivo de cables. ....	14 Marzo 1906.	Sr. Casanueva.	27 Marzo 1906.
Proposición referente á la doble vía de las calles de la Montera, Cedaceros y Barquillo. ....	2 Abril 1907.	Sr. Lequerica.	6 Abril 1907
Proposición de varios Sres. Concejales sobre tranvías. ....	22 Abril.	Sr. Lequerica.	27 Abril.
Supresión del sifón aislador de la alcantarilla en las fincas. Responsabilidades por la ejecución de obras abusivas en la casa, Gil Imón, 3. ....	18 Septiembre.	Sobre la mesa.	30 Septiembre.
Expropiación de la iglesia de Nuestra Señora de Gracia. ....	25 Septiembre.	Sobre la mesa.	30 Septiembre.
	23 Septiembre.	Sr. Victorio.	30 Septiembre.
<b>COMISIÓN 5.<sup>a</sup>—Beneficencia.</b>			
Moción sobre modificaciones del reglamento de Casas de Socorro. ....			
Expediente á instancia del propietario de la finca donde se halla instalada la sucursal del distrito de Palacio, solicitando renovación del contrato. ....			
Instancia de D. Dío Amando Valdivieso, solicitando se le reponga en su destino de Médico de la Beneficencia municipal			
Comunicación del Gobierno civil remitiendo testimonio de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso en el recurso interpuesto por un Médico de la Beneficencia municipal. ....			
Expediente promovido á virtud de moción de varios señores Concejales para que las recepciones de materiales se efectúen. ....			

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión	FECHA del mismo.
túen por los técnicos correspondientes, quedando en depósito cuarenta y ocho horas á disposición fiscal de los señores Concejales.....	»	»	»
Expediente á instancia del Sr. Concejal Inspector del Cuerpo de la Beneficencia municipal, proponiendo se conceda uno de los premios de 500 pesetas al autor de la mejor Memoria presentada al Ateneo Médico Farmacéutico.....	»	»	»
<b>COMISIÓN 6.<sup>a</sup>—Ensanche.</b>			
Presupuesto para instalación de alumbrado incandescente en el paseo de las Delicias.....	31 Agosto.	Sobre la mesa.	10 Septiembre.
Expediente de denuncia relacionado con los precios de adquisición de algunos materiales destinados al ramo de Fontanería Alcantarillas.....	18 Septiembre.	Sobre la mesa.	24 Septiembre.
Expediente incoado por el propietario de la casa, núm. 46, de la calle del Ferrocarril, en súplica de que no se proceda al derribo de la expresada finca.....	13 Agosto.	Sobre la mesa.	24 Septiembre.
Informe del Letrado de Ensanche manifestando el recurso que precede entablar contra resolución gubernativa, revocatoria de un acuerdo municipal que negó licencia para construir un cobertizo en la calle de Fuencarral, núm. 147.	3 Septiembre.	Sobre la mesa.	24 Septiembre.
Expediente instruido en virtud de reclamaciones producidas por varios propietarios de la calle de Altamirano, por la variación de rasante de dicha vía.....	3 Agosto.	Sobre la mesa.	24 Septiembre.
Expediente relacionado con la construcción de unos hoteles que dificultan se continúe la urbanización del paseo de Ronda, en la proximidad del Canalillo y la calle de López de Hoyos.....	13 Septiembre.	»	»
Expediente incoado por D. Juan Francisco Ramírez, interesando ejecución de obras en la finca, núm. 5, de la calle de Juan de Austria.....	23 Agosto.	Sobre la mesa.	24 Septiembre.
Licencia para construcción de un horno en una fábrica de fundición de bronce situada en la calle de Tarragona, número 6.....	23 Septiembre.	»	»
Licencia para construir dos cobertizos en el interior de un solar de la calle de Fernández de los Ríos, con vuelta á la de Andrés Mellado.....	23 Septiembre.	»	»
Licencia para construir un muro de cerramiento en la calle de Juan de Austria, núm. 5.....	25 Septiembre.	»	»
Licencia para obras de reparación en la calle de Bravo Murillo, núm. 60.....	27 Septiembre.	»	»
Licencia para construcción de una casa en la calle de O'Donnell, núm. 6.....	27 Septiembre.	»	»
Licencia para construcción de un edificio en el paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 51.....	27 Septiembre.	»	»
Pliegos de condiciones para el suministro de la piedra que sea necesaria con destino al ramo de Fontanería Alcantarillas.....	20 Septiembre.	»	»
Solicitud de la representación de Doña Aurelia Manzano, ofreciendo anticipar al Ayuntamiento la instalación de aceras frente á la Escuela donada por la testamentaria de la Sra. Condesa de Torreanaz, situada en la calle de Guzmán el Bueno.....	3 Septiembre.	»	»
Presupuesto para la reforma de alumbrado por incandescencia en el jardín de la glorieta de Alonso Martínez.....	26 Septiembre.	»	»
Solicitud de la Compañía del gas, interesando reintegro de cantidades satisfechas indebidamente por apertura de calas.....	26 Septiembre.	»	»
Expediente de apropiación de una parcela sobrante de vía pública agregada al palacio de la Sra. Marquesa de Casa-López, situada en la calle de Alcalá.....	3 Septiembre.	»	»
Presupuestos remitidos por el Sr. Arquitecto municipal para el derribo de la casa, núm. 14 y 16, de la calle del Marqués de la Romana.....	23 Septiembre.	»	»
Presupuesto de expropiación de una parcela en la calle de Santa Engracia.....	3 Septiembre.	»	»
Presupuesto de apertura de la calle de Goya, entre las de Alcalá y Lombía.....	30 Julio.	»	»
Presupuesto de rectificación de alineaciones de la calle de López de Hoyos.....	7 Septiembre.	»	»
Presupuesto de apertura del paseo de la Esperanza.....	5 Agosto.	»	»
Presupuesto de urbanización de la calle de María de Molina.	21 Junio.	»	»
<b>COMISIÓN 7.<sup>a</sup>—Consumos.</b>			
Instancia del representante de la Sociedad de asfalto, solicitando no adeude el garbancillo de mezcla.....	17 Julio 1906.	Al Sr. Casanueva.	6 Septbre. 1906.
Moción de un Sr. Concejal para que se reduzcan las horas de servicio á los vigilantes del extrarradio, y se les dé casetas de madera.....	25 Octubre 1906.	Al Concejal Inspector.	30 Octubre 1906.
Comunicación del Laboratorio, manifestando que los fieltros			

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Ilos de Aragón y Toledo no reúnen condiciones para la inspección de las carnes.....	14 Marzo 1907.	Al Concejal Inspector.	6 Junio 1907.
Expediente instruido con motivo de la falta de pago de especies procedentes de depósitos de cosecheros.....	14 Marzo.	Sobre la mesa.	6 Junio.
Comunicación del Concejal Inspector de Consumos, dando cuenta al Excmo. Sr. Alcalde del resultado de sus gestiones en la recaudación del extrarradio.....	14 Mayo.	Sobre la mesa.	6 Junio.
Comunicación del Sr. Concejal Inspector de Consumos, proponiendo se arrienden los del extrarradio.....	5 Junio.	Sobre la mesa.	6 Junio.
Expediente á instancia de la Sociedad «The French Asphalt Comp. Lid.», interesando adeude una sola vez el asfalto que emplea.....	27 Mayo.	Sobre la mesa.	6 Junio.
<b>COMISIÓN 8.<sup>a</sup>—Mercados.</b>			
Expediente relativo á la devolución de fianza por obra ejecutada en el mercado de los Mostenses.....	9 Diciembre 1905.	Ponencia, Sr. Vicario.	21 Novbre. 1906.
Expediente relativo á la construcción de la Alhóndiga.....	21 Novbre. 1906.	Sres. Lequerica y Cao.	
<b>COMISIÓN 9.<sup>a</sup>—Espectáculos.</b>			
Instancia de D. Jorge Busato, solicitando se le abonen 5.000 pesetas por construcción de una carroza para las fiestas del Quijote.....	13 Julio 1905.	Estudio, Sr. Barranco.	18 Enero 1906.
Instancia de D. Luciano Berriatúa, solicitando se le devuelva la fianza que constituyó como concesionario del teatro Español.....	15 Agosto.	Ponencia, Sr. Gascón.	1. <sup>o</sup> Octubre 1906.
Expediente relativo al arrendamiento del estanque grande del Parque de Madrid.....	23 Mayo 1907.	»	»
<b>COMISIÓN 10.<sup>a</sup>—Estadística.</b>			
Decreto disponiendo se proceda á rectificar la numeración de la calle de Apodaca.....	4 Julio.	»	»
Instancia de los testamentarios de los Sres. Condes de Torrealanaz, en solicitud de que se dé el nombre de estos señores á una de las calles en que se alzan los edificios fundados por ellos.....	31 Agosto 1907.	»	»
Decreto disponiendo se proceda á rectificar la numeración de la calle del Tutor.....	5 Septiembre.	»	»

## INSTRUCCIÓN PÚBLICA

### DELEGACION REGIA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Relación de las Escuelas públicas de niños de esta Capital, con el número de matriculados y presentes en el mes de la fecha.

Número.....	SITUACIÓN	SUPERIORES		ELEMENTALES		Número.....	SITUACIÓN	SUPERIORES		ELEMENTALES	
		Matriculados.....	Presentes.	Matriculados.....	Presentes.			Matriculados.....	Presentes.	Matriculados.....	Presentes.
1	Reina, 8.....	»	»	100	78	18	Travesía de Trujillos, 2...	»	»	45	37
2	Travesía de Trujillos, 2...	42	36	»	»	19	Carrera de San Isidro, 4. .	»	»	84	75
3	Molino de Viento, 34.....	»	»	85	70	20	Santa Engracia, 82.....	»	»	90	70
4	Hilario Peñasco, 9.....	35	33	»	»	21	Echegaray, 19.....	»	»	85	70
5	Pontejos, 2.....	60	51	»	»	22	León, 30.....	»	»	85	76
6	Fomento, 6 y 8.....	»	»	86	81	23	Claudio Coello, 45.....	82	76	»	»
7	Travesía de la Parada, 8. .	»	»	70	60	24	Doctor Fourquet, 23.....	»	»	»	»
8	Callejón de Leganitos, 2. .	»	»	92	81	25	San Simón, 8.....	»	»	100	91
9	Fuente de la Teja.....	»	»	85	74	26	Ribera de Curtidores, 8...	»	»	95	87
10	Concepción Jerónima, 43..	»	»	55	45	27	Costanilla de los Desamparados, 15.....	»	»	140	120
11	Prado, 4.....	45	39	»	»	28	Costanilla de San Justo, 2..	»	»	110	84
12	Amaniel, 7.....	»	»	82	73	29	Trafalgar, 9.....	»	»	48	42
13	Fúcar, 13.....	»	»	90	81	30	Mesón de Paredes, 100....	»	»	95	88
14	Puerta de Moros, 6.....	60	52	»	»	31	Antonio López, 6.....	»	»	130	100
15	Calatrava, 29.....	»	»	150	135	32	Mercado de Trasmiera, 2..	»	»	76	66
16	Puerta de Moros, 6.....	»	»	115	100	33	Barco, 32.....	»	»	65	50
17	Huerta del Bayo, 12.....	»	»	85	72	34	Galileo, 5.....	»	»	86	75
						35	Pacífico, 9.....	»	»	75	66
						36	Tarragona, 25.....	»	»	35	28
						37	Juan de Austria, 5.....	»	»	130	100
						38	Blanca de Navarra, 6.....	»	»	60	41
						39	Rodas, 11.....	87	81	»	»
						40	Méndez Alvaro, 14.....	»	»	98	90
						41	Jerte, 2.....	»	»	90	77
						42	Augusto de Figueroa, número 4.....	»	»	98	90
						43	Don Pedro, 7.....	»	»	140	120
						44	Luna, 14.....	»	»	65	47

Número.....	SITUACIÓN	SUPERIORES		ELEMENTALES	
		Matricula- dos.....	Presentes.	Matricula- dos.....	Presentes.
45	Luis Cabrera, 16.....	»	»	95	85
46	San Andrés, 1.....	44	37	»	»
47	Sagunto, 16.....	»	»	61	53
48	Núñez de Arce, 8.....	»	»	70	65
49	Martín de los Heros, núme- ro, 30.....	64	55	»	»
50	Luzón, 6.....	»	»	88	82
51	Olivar, 17.....	»	»	57	50
52	Tres Cruces, 2.....	»	»	62	54
53	San Bernardo, 85.....	»	»	70	61
54	Juan de la Hoz.....	»	»	48	40
55	San Cosme, 22.....	»	»	84	70
56	Florida, 16.....	»	»	184	154
57	San Ignacio, 3.....	»	»	81	72
58	Alfonso XII, 9.....	»	»	55	30
59	Plaza de Chamberí, núme- ro, 7.....	»	»	92	88
60	Princesa, 14.....	»	»	58	44
61	Guipúzcoa, 4.....	»	»	90	84
62	Príncipe de Vergara.....	»	»	150	100
63	Santa Isabel, 12.....	»	»	120	92
64	Fuenterrabía.....	»	»	130	110
	Asilo de San Bernardino.....	»	»	77	77
	Modelo.—Plaza del Dos de Mayo, 2.....	59	50	»	»
	Modelo.—Plaza del Dos de Mayo, 2.....	»	»	34	27
	Normal Central.—San Ber- nardo, 80.....	32	27	»	»
	Normal Central.—San Ber- nardo, 80.....	»	»	202	183
	Escuela Asilo, núm. 1.....	»	»	2	2
	Idem id. núm. 2.....	»	»	1	1
	Idem id. núm. 3.....	»	»	6	6
	TOTAL.....	610	537	5.120	4.370

Madrid 30 de Junio de 1907.—Los Inspectores, Nicolás Escudero y José Portilla.

## SECRETARÍA

En cumplimiento de la ley y disposiciones vigentes, queda expuesto al público en esta Secretaría, durante el término de quince días, el expediente instruido para llevar á efecto un suplemento de crédito de 15.000 pesetas, á tenor de lo establecido para estos casos por el art. 40 de la ley de Contabilidad, llevando dicha suma el crédito de pesetas 345.300, consignado en el cap. IV, art. 3.º, concepto 1.º de «Alquileres y obras de locales de Escuelas públicas», mediante transferencia de las siguientes partidas:

5.000 pesetas consignadas en el cap. IX, art. 8.º, concepto 1.º del mismo presupuesto, para pago de la décimo-novena parte de los créditos por expropiaciones no convenidos, y conforme á lo consignado en la base 8.ª de las acordadas por Real orden de 1.º de Noviembre de 1899, para la emisión de Deuda amortizable por expropiación del Interior, y las 10.000 pesetas del mismo capítulo y artículo, concepto 2.º, en el que se consignan 15.000 para pago de residuos en metálico.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 26 de Septiembre de 1907.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

## SUBASTAS

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la última subasta anunciada para contratar la enajenación del solar, propiedad de la Villa, sito en la calle del Marqués de Santa Ana, núm. 11, con vuelta á la de Casto Plasencia, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 28 del mes anterior, se ha servido disponer se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, condiciones y modelo de proposición

que figuran insertos en el *Boletín oficial* de la provincia del día 21 de Agosto último, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 7 de Noviembre próximo, á las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 1.º de Octubre de 1907.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la última subasta anunciada para contratar la enajenación del solar, propiedad de la Villa, sito en la calle del Marqués de Santa Ana, núm. 47, con vuelta á la del Tesoro, el Excelentísimo Sr. Alcalde, por su decreto fecha 4 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo el mismo tipo, condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el *Boletín oficial* de la provincia del día 21 de Agosto último, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de doce á dos de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 14 de Noviembre próximo, á las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 7 de Octubre de 1907.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la última subasta anunciada para contratar la enajenación del solar de la Villa, sito en la travesía de las Vistillas, letra M y números 6, 8 y 10 modernos y 7 al 11 antiguos y accesorios á la calle de Bailén, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto fecha 3 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo el mismo tipo, condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el *Boletín oficial* de la provincia del día 22 de Agosto último, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de doce á dos de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 12 de Noviembre próximo, á las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 5 de Octubre de 1907.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar la enajenación del solar de la Villa, sito en la carrera de San Francisco, núm. 14, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto fecha 2 del actual, se ha servido disponer se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el *Boletín oficial* de la provincia del día 26 de Agosto último, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de doce á dos de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 13 de Noviembre próximo, á las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 5 de Octubre de 1907.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 3.º (Policía Urbana).

- D. Urbano del Potro, situar un velador, frente al número 49, de la calle de Segovia.
- Dofia Concha Brenllá, situar dos veladores, frente al número 1, de la cuesta de Javalquinto.
- D. Nilo Masó, situar quince veladores en la glorieta de Bilbao, frente al núm. 4.
- D. Venancio Barrio, vaquería, calle de Nierembberg, número 3.
- D. Luis Lon, tostar café, calle de Olid, frente al número 12.

Por el Negociado 4.º (Obras).

- Construcción, Pradillo (Amaniel) y Canillas, 2 (extrarradio).
- Cobertizo, Almendro, 4 (interior).
- Cinematógrafo, plaza de Bilbao, 3 (interior).
- Pabellón, San Bernardo, esquina á Flor Alta (interior).
- Aumento de piso, Libertad, 18, con vuelta á Augusto de Figueroa (interior).
- Reformas, San Pedro, 6 (interior).
- Alquilar, Rosales, 28, y San Pedro, 6 (interior); López de Hoyos, 10; Californias, 3, y Panamá, 3 (extrarradio).
- Saneamiento, Bordadores, 3, y Hortaleza, 86 (interior).

Por el Negociado 6.º (Ensanche).

- Construcción de una caseta, camino de la Fuente del Berro.
- Construcción de cobertizo y casilla, paseo Imperial.
- Construcción de unas naves, Don Ramón de la Cruz, con vuelta á Núñez de Balboa.
- Construcción de cobertizo y reforma de otro, paseo de las Acacias, 2 duplicado.
- Construcción de una finca, Altamirano, 6.
- Construcción de cobertizo, San Rafael, 15.
- Ejecución de obras de reforma en una finca, Cisne, 23.
- Vallado de solar y construcción de casilla, Blasco de Garay, 35.
- Cercar con muro un terreno, Ponzano, con vuelta á Orense.
- Ejecución de obras de reparación, Méndez Alvaro, 16.
- Ejecución de obras de saneamiento en una finca, San Bernardo, 43.
- Establecer paso de carros, Velázquez, con vuelta á Diego de León y Don Ramón de la Cruz, 20.
- Alquilar fincas, paseo de los Pontones, 11, y Principe de Vergara, 31 provisional.
- Cercar terrenos, paseo de las Delicias, 32.

Por el de Obras de menor cuantía

- Apertura de establecimientos.—Bravo Murillo, 29, alpargatería; Barquillo, 31, sastrería; Buenavista, 48, y Bordadores, 1, venta de calzado; plaza de Bilbao, 9, sastrería; Caballero de Gracia, 26, taller de modista; García de Paredes, 32, cacharrería; Hortaleza, 30, postres y frutas; Labrador, 1, venta de calzado; Latoneros, 7, huevería; Mesonero Romanos, 4, confección de géneros de punto; Rey Francisco, 22, verdulería; Reyes, 16, barbería; plaza de Santo Domingo, 7, confecciones; carrera de San Jerónimo, 29, novedades para señora; ídem, 37, quincalla; ídem, 1, bisutería; Tarragona, 3, cacharrería, y Villanueva, 24, venta de jabón al por menor.
- Revocos.—Antonio López, 6 Angel, 5 y 10; plaza de la Encarnación, 2; San Lucas, 9; San Bernabé, 18, y Valencia, 14.
- Colocación de muestras.—Cruz, 27; Espíritu Santo, 18; Jovellanos, 8, y Los Madrazo, 25.
- Colocación de portadas.—Alcalá, 106, y León, 29 y 31.
- Reparación de portadas.—Alcalá, 88.
- Derribos.—Calvario, 14, y San Isidro, 4.
- Colocación de banderines.—Fuencarral, 6, y Zorrilla, 29.
- Colocación de farolas.—Desengaño, 12, y Núñez de Arce, 17.

Por la Dirección de Fontanería Alcantarillas.

NÚMERO de licencias.		Pesetas.
43	Limpieza y reparación de atarjeas. ....	430
4	Acometida á la alcantarilla general. ....	200
4	Idem de agua de tubería del Ayuntamiento	600
1	Idem de agua elevada . . . . .	150
10	Reparación de tubería del Canal. ....	200
8	Acometida de agua de tubería del Canal.	160
1	Reparación de atarjea de aguas pluviales	20
<b>71</b>	<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>1.760</b>

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 27 de Septiembre al 3 de Octubre de 1907.

	ANTERIOR	ÚLTIMA					
		DÍAS					
		27	28	30	1.º	2	3
Sisas. ....	78	>	>	>	>	>	>
Empréstito de 1861..	101'60	>	>	>	>	>	>
Idem de 1868. ....	72	71	>	>	70	>	
Resultas. ....	87'75	>	88	88	87'75	>	87'50
Expropiaciones (Interior). ....	99	100	100	>	>	>	>
Idem (Ensanche). ....	96'50	>	>	>	>	>	>

MORTALIDAD DEL MES DE AGOSTO

Avance al Boletín mensual de Estadística demográfica.

DISTRITOS	Habitantes.	Defunciones.
Centro. ....	53.512	64
Hospicio. ....	53.661	62
Chamberí. ....	59.598	103
Buenavista. ....	58.269	56
Congreso. ....	53.857	86
Hospital. ....	58.779	116
Inclusa. ....	52.012	143
Latina. ....	59.787	107
Palacio. ....	55.344	74
Universidad. ....	51.844	87
<b>TOTAL. ....</b>	<b>556.663</b>	<b>898</b>

POR GRANDES GRUPOS DE EDADES

Menos de un año, 190; de 1 á 4 años, 138; de 5 á 19 años, 65; de 20 á 39 años, 142; de 40 á 59 años, 153; de 60 en adelante, 206; sin clasificación, 4. Total, 898.

En igual mes de 1906, 1.087.

Diferencia en 1907, en menos 189.

Proporción por 1.000, 1'613.

Término medio diario, 29'93.

PRINCIPALES CAUSAS DE DEFUNCIÓN

Fiebre tifoidea, 18; viruela, 1; sarampión, 6; escarlatina, 8; coqueluche, 2; difteria y crup, 10; grippe, 9; otras enfermedades epidémicas, 13; tuberculosis pulmonar, 99; meningitis tuberculosa, 5; otras tuberculosis, 20; tumores cancerosos, 34; meningitis simple, 78; congestión y hemorragias cerebrales, 47; reblandecimiento cerebral, 6; enfermedades orgánicas del corazón, 35; bronquitis aguda, 26; bronquitis crónica, 10; broncopneumonía y pneumonia, 48; diarrea y enteritis, menos de dos años, 94; diarrea y enteritis, de dos años en adelante, 40; afecciones puerperales, 4; debilidad congénita, 2; senectud, 16; suicidios, 5; otras causas de defunción, 262. Total, 898.

OBSERVACIONES

Con relación al mes anterior, han aumentado las defunciones por *escarlatina, difteria y crup, tuberculosis y tumores cancerosos.*

Número de lectores que han concurrido á la Biblioteca municipal y clasificación de las obras facilitadas á los mismos, durante el mes de Septiembre próximo pasado.

MATERIAS	NÚMERO de lectores.
Artes y oficios.....	4
Ciencias exactas.....	10
Ciencias físicas y naturales.....	20
Ciencias morales y políticas.....	8
Historia.....	42
Jurisprudencia.....	2
Novelas.....	90
Revistas y periódicos.....	120
Variedades de literatura.....	64
<b>TOTAL.....</b>	<b>360</b>

La Biblioteca municipal ha recibido los libros siguientes:  
 De D. Juan José Morato.  
 «Memoria sobre el estado de la renta de Aduanas en 1905».—Madrid, 1901.  
 «Asamblea Nacional de los Amigos de la Enseñanza». Sesión de apertura IX.—Madrid, 1901.  
 «Federación Tipográfica Española é Industrias similares». Estatutos y reglamento para el socorro de viaje. Septiembre 1900.—Madrid, 1900.  
 «Círculo Artístico Obrero de Almería». Estatutos y reglamento aprobado en 30 de Julio de 1902.—Almería, 1902.  
 «Sociedad de Obreros Marmolistas de Madrid». Reglamento.—Madrid, 1900.  
 «Tratado en el cual se explica un modo muy fácil para coger los ruiseñores», por Francisco Susia.—Madrid, 1800.  
 «Reglamento del Montepío de Tipógrafos». Reglamento aprobado de 1877 y reformado en 1884.—Madrid, 1884.  
 «Caja de socorros y pensiones de la Asociación de Artistas dramáticos y líricos». Proyecto de bases y reglamento.—Madrid, 1901.  
 «Congreso de Ganadería» celebrado en Noviembre de 1902.—Tema tercero.—La cooperación aplicada á la ganadería, por D. Manuel Iranzo.—Valencia, 1903.  
 «Estatutos y reglamento de la Sociedad de Periodistas de Madrid».—Madrid, 1904.  
 «Estatutos de la Sociedad Cooperativa La Unión Panadera», aprobados en 1897.—Madrid, 1897.  
 «Reglamento de la Sociedad de Obreros Panaderos», aprobado en 1892.—Madrid, 1892.  
 «Reglamento de Operarios Fumistas de Madrid», fundada en 1899.—Madrid, 1901.  
 «Reglamento de Carpinteros de taller de Madrid».—Madrid, 1899.  
 «Reglamento de la Asociación Artístico-Socialista» para el gobierno interior. 1900.—Madrid, 1900.  
 «Reglamento de la Sociedad titulada La Imprenta».—Madrid, 1892.  
 «Reglamento del Montepío Obrero», aprobado en 1897. Madrid, 1897.  
 «Estatutos y reglamento de la Asociación general de Empleados de los ferrocarriles de España».—Madrid, 1899.  
 «Sociedad Anónima de los Hospitales mineros de Triano». Bases para el nuevo establecimiento de dichos hospitales.—Bilbao, 1899.  
 «Reglamento de Montepío» de jubilaciones, pensiones y viudedades de los Empleados de la Diputación provincial de Vizcaya.—Bilbao, 1903.  
 «Himnos» dedicados á la clase obrera, que han sido cantados por el orfeón socialista de Bilbao.—Bilbao, 1897.  
 «Estudio aprobado por la Federación Local de Sociedades obreras de Eibar», sobre el proyecto de la partida del Arancel referente á la industria azucarera.—Eibar, 1903.  
 «Compendio explicativo de la nueva caja tipográfica», sistema Fradier.—Madrid, s. a.  
 «Benito Pérez Galdós». Estudio crítico-biográfico, por Leopoldo Alas (Clarín).—Madrid, 1889.  
 «Semblanzas contemporáneas». Adolfo Thiers. Alejandro Dumas.  
 Colección de folletos.—«Delenda Gades», dedicada á las

clases obreras, por D. Francisco Troyano de la Vega (Tabanico).—Cádiz, 1905.—«Un grand mal», por Victor Seray (Biblioteque de propagande cooperative, núm. 7).—Gaud, 1905.

«Entre femmes», por Victor Seray (Biblioteque de propagande cooperative, núm. 6).—Gaud, 1903.

«Política de clase», por D. Francisco Sanchíz Pascual. Valencia, 1894.

«Apercu historique sur le parti onvrier français. Sin l. ni a.

«Le parti onvrier et l'alcool, par E. Vandervelde (cuarta edición).—Bruxelles, 1902.

«Alemanach des cooperatives Belges».—Bruxelles, 1903.

«Valori capitali atnali delle rendite vitalizie immediati di una lira annua partecipata sopra una testa calcolati est». Roma, 1905.

«Les raisons d'etre d'une Federation de Societes Cooperatives», par Victor Servay.—Gand, 1904.

«La Societé Cooperative de Gros».—Bruxelles, 1902.

«Biblioteques Omrrieries», par Jules Destre.—Bruselles, 1901.

«La Russie en revolte», par le comité russe.—Paris, 1901.

«La Federation des societes cooperatives socialistes.—Bruxelles, 1898.

«Propaganda socialista», por J. Piech Crus Matario.—1893.

«Observaciones sobre la cuestión social. Conferencia, por Edmundo de Amicis.—Buenos Aires, 1894.

«El espíritu revolucionario», por P. Kropotkine.—Buenos Aires, 1899.

«Estudios sociales». La cuestión del trabajo en España. Conferencia, por Sixto Espinosa.—Almería, 1892.

«La peste religiosa», por J. Most. Versión castellana, por Ross.—Buenos Aires, 1899.

«El Librempensamiento». Sociedad de actos civiles. Reglamento.—Madrid, 1900.

«Catecismo moral», por Cazalla.—Valencia, 1897.

«Elementos de Organografía y Fisiología humanas», por José Gogorza.—Madrid, 1795. Láminas.

«Alcoholismo y su influencia en la degeneración de la raza latina», por Antonio Muñoz Ruiz de Pasanis.—Madrid, 1906.

«Reformas en los presupuestos», por Andrés Barthe y Barthe.—Madrid, 1902.

«La instrucción, el ahorro y la moralidad con respecto á las clases trabajadoras», por Alvaro de Albornoz. Folleto para obreros con un prólogo de Adolfo A. Buylla.—Luarca, 1900.

«Liga Hispano-Americana de Instrucción popular». Asociación para fundar Centros de cultura intelectual, dotados de grandes bibliotecas populares, en España y las naciones de América que hablan como idioma nacional el castellano. Programa y estatutos.—Madrid, 1902.

«Desinfección doméstica». Aislamiento y desinfección simplificados, por Carlos de Vicente y Charpentier.—Madrid, 1901.

«Sanción penal que se impone en el extranjero á los que cometen delitos y faltas contra la salud pública», por Baldomero González Alvarez. (Memoria publicada por la Dirección general de Sanidad).—Madrid, 1901.

«La Botánica y su enseñanza». Museo pedagógico de instrucción pública.—Madrid, 1891.

«Datos y consideraciones acerca de la conciliación y el arbitraje en los conflictos entre patronos y obreros», publicados por las Asociaciones de fabricantes de las cuencas del Ter y del Freser, por los Jurados mixtos en España.

«Colección de disertaciones sobre varios puntos agrónómicos».—Madrid, 1819.

«El transporte de mercancías por ferrocarriles de servicio general», por D. Fernando Gómez Redondo.—Madrid, 1907.

De D. Tomás Luceño y Becerra:

«Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la isla de Cuba», por Jacobo de la Pezuela (cuatro tomos).—Madrid, 1863.

«Recitaciones del Derecho Romano», por Juan Heinecio. Madrid, 1842.—Dos volúmenes.

«Nueva Geografía Universal». La tierra y los hombres. Traducción española bajo la dirección de D. Francisco Coe-

lo. (Tomo primero incompleto.) Autor, Eliseo Reclús.—Madrid, 1887. Con grabados y láminas.

«Cuba desde 1850 á 1873». Colección de informes, memorias, proyectos y antecedentes sobre el gobierno de la isla de Cuba relativos al citado periódico, que ha remitido por comisión del Gobierno D. Carlos de Sedano y Cruzat.—Madrid, 1873.

«El Correo de las Antillas». Revista quincenal, política, científica y literaria. Año primero, desde el 18 de Abril al 28 de Septiembre de 1871.—Madrid, 1871.

«Figuras y figurones, por Angel María Segovia.—Madrid, 1893.

«La Divina Comedia», por Alichien Dante, según el texto de las ediciones más autorizadas. Traducción directa del italiano por Cayetano Rosell, completamente anotada, y con un prólogo biográfico-crítico escrito por Juan Eugenio Hartzenbusch, ilustrado por Gustavo Doré.—Barcelona, 1884.

«La Sagrada Biblia», traducida de la vulgata latina al español, por Félix Torres Amat.—Barcelona, 1894.

«Manual de todas las asignaturas que constituyen la Facultad de Derecho», por Luis Lamas y Varela.—Madrid, 1868.

«Introducción histórica al estudio del Derecho Romano», por Pedro Gómez de la Serna.—Madrid, 1847.

«Vida y escritos del Teniente Coronel, Capitán de Artillería, D. Vicente de los Ríos».—Madrid, 1888.

«Régimen arancelario establecido entre las islas de Cuba y Puerto Rico y los Estados Unidos de América», en virtud de Real decreto de 28 de Julio de 1891.—Madrid, 1891.

En el BOLETÍN núm. 561, pág. 880, línea segunda, de la condición 6.<sup>a</sup> del concurso de descombrado del cuartel de San Gil, que dice: «No obligo», debe decir, «Me obligo».

## CONTADURÍA

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Interior de 1907.

### INGRESOS

CAPITULOS	CRÉDITOS presupuestos. — PESETAS	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 28 de Septiembre de 1907.	Del 29 de Septiembre al 5 Octubre 1907.	Total ingresos hasta el 5 Octubre 1907.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Propios.....	3.842'27	1.709'58	»	1.709'58
2.º Montes.....	5.850	1.308'48	»	1.308'48
3.º Impuestos.....	3.316.648'25	2.514.562'94	34.863'01	2.549.425'95
4.º Beneficencia.....	85.139'30	68.163'41	888'80	69.052'21
5.º Instrucción pública.....	»	»	»	»
6.º Corrección pública.....	254'50	152'70	»	152'70
7.º Extraordinarios.....	1.389.686'95	998.904'92	6.796'93	1.005.701'85
8.º Resultas.....	82.152'59	76.152'59	»	76.152'59
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	26.467.389'66	19.515.485'28	15.625'81	19.531.111'09
10.º Reintegros.....	174.247'29	88.853'97	71	88.924'97
	31.525.210'81	23.265.293'87	58.245'55	23.323.539'42
Ingresos por reintegros de cantidades libradas.....	»	23.944'37	»	23.944'37
<i>Total de ingresos formalizados</i> .....	31.525.210'81	23.289.238'24	58.245'55	23.347.483'79

### PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — PESETAS	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 28 de Septiembre de 1907.	Del 29 de Septiembre al 5 Octubre 1907.	Total de pagos hasta el 5 Octubre 1907.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	1.483.357'06	1.013.278'14	91.769'21	1.105.047'35
2.º Policía de seguridad.....	1.716.288'12	1.130.143'94	112.019'57	1.242.163'51
3.º Policía urbana y rural.....	5.342.899'85	3.194.065'35	46.870'40	3.240.935'75
4.º Instrucción pública.....	602.689'78	380.271'52	9.693'16	389.964'68
5.º Beneficencia.....	1.472.408'97	908.324'23	32.251'44	940.575'67
6.º Obras públicas.....	3.940.860'41	2.335.334'14	90.118'73	2.425.452'87
7.º Corrección pública.....	397.613'98	290.850	7.625	298.475
8.º Montes.....	»	»	»	»
9.º Cargas.....	17.892.492'37	13.171.581'58	104.064'77	13.275.646'35
10.º Obras de nueva construcción.....	31.945'70	10.278'98	416'66	10.695'64
11.º Imprevistos.....	116.696	79.000'22	»	79.000'22
12.º Faltas.....	300.900	25.000	»	25.000
	33.297.252'24	22.538.128'10	494.828'94	23.032.957'04
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	101.966'46	1.455'24	103.421'70
<i>Total de pagos formalizados</i> .....	33.297.252'24	22.640.094'56	496.284'18	23.136.378'74

### BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	23.323.539'42	
Idem devueltos.....	103.421'70	
Idem líquidos.....	»	23.220.117'72
Pagos ejecutados.....	23.032.957'04	
Idem reintegrados.....	23.944'37	
Idem líquidos.....	»	23.009.012'67
<i>Existencia en Tesorería</i> .....		211.105'05

## Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche de 1907.

## INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 28 de Septiembre de 1907.	Del 29 de Sepbre. al 5 de Octubre de 1907.	Total ingresos hasta 5 Octubre 1907.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS.
1.º Contribuciones y recargos.....	3.630.221'58	2.248.863'68	»	2.248.863'68
2.º Venta de terrenos.....	37.975'97	12.551'43	»	12.551'43
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	4.533'53	3.526'16	»	3.526'16
4.º Resultas.....	657.069	1.732.921'62	»	1.732.921'62
5.º Imprevistos y eventuales.....	17.070	905	»	905
6.º Reintegros.....	37.266'58	29.790'76	1.500'23	31.290'99
	4.384.136'66	4.028.558'65	1.500'23	4.030.058'88
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	»	72'49	»	72'49
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>4.384.136'66</i>	<i>4.028.631'14</i>	<i>1.500'23</i>	<i>4.030.131'37</i>

## PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 28 de Septiembre de 1907.	Del 29 de Sepbre. al 5 de Octubre de 1907.	Total de pagos hasta 5 Octubre 1907.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	211.952'31	143.020'89	18.170'55	161.191'44
2.º Policía de seguridad.....	146.282'40	87.396'22	9.295'09	96.691'31
3.º Policía urbana.....	325.148'01	196.630'34	577'23	197.207'57
4.º Obras públicas.....	2.237.736'46	1.172.201'24	40.239'13	1.212.440'37
5.º Cargas.....	855.047'08	471.961'24	3.174'57	475.135'81
6.º Imprevistos.....	12.900'50	3.619'43	181	3.800'43
	3.789.066'76	2.074.829'36	71.637'57	2.146.466'93
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	753'58	»	753'58
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>3.789.066'76</i>	<i>2.075.582'94</i>	<i>71.637'57</i>	<i>2.147.220'51</i>

## BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	4.030.058'88	
Idem devueltos.....	753'58	
Idem líquidos.....	»	4.029.305'30
Pagos ejecutados.....	2.146.466'93	
Idem reintegrados.....	72'49	
Idem líquidos.....	»	2.146.394'44
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		<i>1.882.910'86</i>

Madrid 5 de Octubre de 1907.—El Contador, Rafael Salaya.

## INTERVENCIÓN DE CONSUMOS

Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos en la semana del 17 al 23 de Septiembre, según estado, fecha 25 del mismo, remitido por el arriendo en cumplimiento de la condición 29 del contrato.

	Pesetas.
Sección 1.ª—Derechos de Consumos y recargos municipales sobre las especies comprendidas en el encabezamiento con la Hacienda.	354.954'31
Sección 2.ª—Arbitrios extraordinarios municipales sobre diversas especies.....	46.873'82
<b>TOTAL.....</b>	<b>401.828'13</b>

Recaudado en el extrarradio por la Administración municipal.

En la semana del 17 al 23 de Septiembre del corriente año..... 8.674'26

Madrid 3 de Octubre de 1907.—El Jefe de la Intervención, M. Melgosa.

## OBRAS MUNICIPALES

## VÍAS PÚBLICAS

En ejecución durante los días del 27 de Septiembre al 3 de Octubre de 1907.

## ACERAS

Travesía de Belén, Fernández de la Hoz, Mediodía Grande, Matadero de vacas, cuesta de las Descargas, Salón del Prado, paseo de San Vicente, Conchas, Orfila, Bárbara de Braganza y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

## EMPEDRADOS

San Bernardo, travesía de Belén, paseo de las Delicias, Toledo, Mira el Río Baja, Embajadores, paseo Imperial, ronda de Vallecas, Pacifico, León, Olivar, plaza de Cánovas, Torija, plaza de las Salesas, paseo de Recoletos, Almirante, Seco, Toledo y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etcétera.

## CAMINOS

Los camineros ayudando en las obras nuevas, y en el arreglo y limpieza de las calles afirmadas.

## OBRAS NUEVAS

Paseo de Recoletos.

## MÁQUINAS

De servicio, una tres días en el paseo de Atocha; otra, un día en el paseo de las Delicias; otra, dos días en el de Trajineros; otra, dos días en el del Obelisco; otra, un día en el camino de Chamartín; otra, un día en la calle de Lugo; otra, un día en la calle de O'Donnell.

## TALLERES

En el de carpintería: construcción de carretillas y compostura de otras; arreglo de cajones para medir piedra; construcción de una escalerilla para la primera Casa Consistorial; astilado de toda clase de herramientas.

En el de cerrajería: construcción de herraje para un carro de mano; reparación de los cilindros compresores; arreglo de aros de pisonas; calzado, arreglo y aguzado de toda clase de herramientas.

En el de vidriero: varios arreglos.

El de pintura: en el Ayuntamiento.

Madrid 3 de Octubre de 1907.—El Ingeniero Jefe, J. Alderete.

## ENSANCHE

Obras ejecutadas y en curso de ejecución, durante la semana del 26 de Septiembre al 2 de Octubre de 1907.

## ACERAS

1.<sup>a</sup> Zona.—Obra nueva, instalación de encintado, Manuel Cortina.

Conservación, Nicasio Gallego.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

2.<sup>a</sup> Zona.—Obra nueva, Alcalá, 118, y Lagasca, entre las del General Oráa y María de Molina.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

3.<sup>a</sup> Zona.—Obra nueva, Gil Imón.

Conservación en sus puntos.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

## EMPEDRADOS

1.<sup>a</sup> Zona.—Obra nueva, empedrado, Gaztambide. Conservación, Alberto Aguilera, Fernández de los Ríos y Covarrubias.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

2.<sup>a</sup> Zona.—Obra nueva, Lagasca.

Conservación, Gurtubay, paseo de Ronda y General Oráa.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

3.<sup>a</sup> Zona.—Obra nueva, Fray Luis de León.

Conservación, Canarias, Sur, Labrador, General Lacy y Méndez Alvaro.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

## CAMINOS

1.<sup>a</sup> Zona.—Obra nueva, excavación, Gaztambide y Manuel Cortina.

Conservación, en sus puntos.

2.<sup>a</sup> Zona.—Obra nueva, Castelló, Torrijos y Núñez de Balboa.

Conservación.

3.<sup>a</sup> Zona.—Obra nueva, Fray Luis de León.

Conservación, Ferrocarril.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

## TALLERES

En el de fragua: aguzado de punteros, picos, clavos, etcétera, construcción y arreglo de ruedas de carretillas y calzado de picos.

En el de carpintería: construcción y arreglo de carretillas.

En el de vidriero: haciendo jarros para agua.

El de pintura: ayudando en la segunda zona.

Madrid 3 de Octubre de 1907.—P. A., del Ingeniero encargado, Eduardo Vassallo.

## PARQUES Y JARDINES

Trabajos verificados en este ramo durante la semana del 23 al 29 de Septiembre de 1907.

## PARQUE DE MADRID

Zonas 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>—Riegos de praderas, macizos y bosques.—Roza y limpieza de alcorques, regueras y paseos. Cava de praderas para la siembra.—Cava de fajas para la plantación.

Zona volante.—Recorte y conservación de macizos.—Picado de planta.—Limpieza de semilleros.—Corta y recorrido de árboles secos.—Conservación de los jardines de las Escuelas de Aguirre y plaza de la Independencia.—Recolección de semillas.—Adorno del local del Fomento de las Artes.

Segadores.—Siega de praderas.—Plantación de pinos en tiestos.

Estufas.—Multiplicación de plantas.—Plantación en tiestos.—Embasurado de cajoneras.—Zarandeado de mantillo. Riego, limpieza y conservación de plantas.—Vigilancia.

Obras y talleres.—Construcción y pintado de bancos de dos caras.—Arreglo de carretillas, escaleras y mangas de riego.—Aguzado de zapapicos.—Armado de una estufa.—Colocación de cristales en las estufas.—Labrado de losas para bocas de riego.—Emplomado de portabandos.—Desatranco de regueras.—Limpieza de la toma de aguas del Canalillo.

Elípa.—Arreglo de alcorques.—Vigilancia.—Conservación del jardín del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Guardería.—Su servicio.

## PASEOS Y ARBOLADO

Podadores.—Siega de praderas.—Corta de árboles secos.

Jardines.—Limpieza y conservación de los mismos.—Resiembra de praderas en la Montaña del Príncipe Pío.—Riegos nocturnos.—Recorrido de calas.—Conservación del jardín del Asilo de San Bernardino.—Vigilancia.

Puente de Toledo.—Plantación de pinos y riego.—Allanado de tierras en «El Sotillo».—Vigilancia.

Dehesa de la Arganzuela.—Riego y limpieza.—Arranque de planta.—Allanado de tierras en el vertedero.—Vigilancia.

Zonas 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>—Construcción de alcorques y regueras.—Riego y limpieza.—Picado de basuras.—Vigilancia.

Zona volante.—Cava de praderas en el Parque de Madrid.—Rastreado en el mismo.—Vigilancia.

Viveros.—Plantación, entrecava, roza y limpieza.—Extracción y recorte de basuras.—Vigilancia en los Viveros y Moncloa.

Dehesa de Amaniel.—Roza, riego y limpieza.—Vigilancia.

Parque del Oeste.—Cava, desmonte y picado de tierras. Siega y riego de praderas.—Transporte de tierras en volquetes y vagonetas.—Colocación de estacas para cerramiento en la alcantarilla.—Vigilancia.

Guardería.—Su servicio.

Madrid 3 de Octubre de 1907.—El Ingeniero Director, C. Rodríguez.

## EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

## PRIMERA SECCIÓN DEL INTERIOR

Trabajos realizados en la presente semana.

Expedientes informados, 17.

Reconocimientos practicados, 9.

Madrid 4 de Octubre de 1907.—El Arquitecto municipal, P. A., Jesús Carrasco.

## TERCERA SECCIÓN

Expedientes despachados.

Palma Alta, 5, instalación de tornos en fábrica de peines; Corredera de San Pablo, 12, obras interiores de repa-

ración; Libertad, 23, revoco; Caballero de Gracia, 30 y 32, sustitución de pies derechos; Santo Tomé, 2 duplicado, sobre denuncia de saneamiento; Recaredo, sin número, construcción de cobertizo; Augusto Figueroa, 11 y 13, rectificación de alero; Santibañez, 5, apertura de un depósito de aguas minerales; Madera, 12, colocación de valla; Canillas, 19, licencia de construcción; carretera nueva de Chamartín, construcción de caseta; Cuatro Caminos, presupuesto para obras de reparación en la Casa de Socorro, sucursal de la de Chamberí; Cuatro Caminos, oficio de remisión del mismo; Larra, 8, rectificación del zócalo de cantería; Santa Teresa, 16, apertura de prendería; Valverde, 16, sustitución de pies derechos; Marqués de Valdeiglesias, 4 duplicado, sobre obras en cochera; Jesús del Valle, 5, arreglo de alero de madera; Santo Tomé, 2 duplicado, apertura de Escuela de Equitación; San Lucas, 9, vuelta á travesía de Belén, revoco; Apodaca, 16, sobre apertura de establecimiento de coches, López de Hoyos, con vuelta al Foso de Eusanche, licencia de ocupación de vaquería; Béjar, 3, encerrar cabra; Alfonso Heredia, 17, apertura de tienda de ultramarinos; camino alto de Chamartín, apertura de una casa de comidas; Eugenio Salazar, 7, apertura de buñolería; Luis Vives, 7, apertura de tienda de comestibles; Luis Vives, 7, apertura de despacho de refrescos. Reconocimientos, 33.

Madrid 5 de Octubre de 1907.—El Arquitecto municipal, Pedro Domínguez Ayerdi.

## QUINTA SECCIÓN

Expedientes despachados, 46.

Reconocimientos practicados, 39.

Madrid 3 de Octubre de 1907.—El Arquitecto municipal, Alberto Albiñana.

## PRIMERA SECCIÓN DEL ENSANCHE

## Asuntos despachados.

Expedientes despachados, 24.

Reconocimientos, 22.

Madrid 3 de Octubre de 1907.—El Arquitecto municipal, Emilio de Alba.

## SEGUNDA SECCIÓN

Expedientes despachados, 21.

Tira de cuerdas, 1.

Reconocimientos practicados, 17.

Madrid 3 de Octubre de 1907.—El Arquitecto municipal, Emilio de Alba.

## POLICÍA URBANA

*Denuncias y servicios prestados por el cuerpo de Guardias municipales en los días del 27 de Septiembre al 3 de Octubre de 1907.*

Denuncias.—Distrito del Centro, 96; Hospicio, 46; Chamberí, 38; Buenavista, 61; Congreso, 52; Hospital, 31; Inclusa, 31; Latina, 44; Palacio, 38; Universidad, 25; Sección montada, 20. Total, 482.

Servicios.—Distrito del Centro, 28; Hospicio, 21; Chamberí, 6; Buenavista, 7; Congreso, 11; Hospital, 12; Inclusa, 6; Latina, 4; Palacio, 2; Universidad, 19; Total, 116.

Al quemadero: por el personal del distrito de Chamberí, dos vacas.

*Servicios prestados por el cuerpo de Bomberos durante la semana del 26 de Septiembre al 2 de Octubre de 1907.*

Incendios.—Día 2, Conde de Romanones, 14; se recibió el aviso á las diez y diez minutos, y se terminó á las diez y treinta minutos; consistió en incendiarse las existencias de tejidos en un escaparate.

Servicios extraordinarios.—Visitas giradas por el Arquitecto Jefe, 5; ídem íd. por los Jefes de zona, 36; ídem íd. por los capataces, 3. Total, 44.

Madrid 3 de Octubre de 1907.—El Arquitecto Jefe, José Monasterio.

## Inspección general de carruajes y tranvías.

Asuntos despachados en la semana anterior.—Cartillas para cocheros, de nueva inscripción, 1; ídem para cocheros, expedidas por duplicado, 3; ídem para cocheros, renovadas, 4; denuncias por faltas al reglamento de Carruajes, 150; oficios á los Juzgados municipales, 4; altas y bajas de cocheros, 15; papeletas de citación, 160; volantes de citación, 29; juicios celebrados, 102; multas impuestas, 94; juicios sobreseídos, 8.

## TENENCIAS DE ALCALDIA

*Juicios celebrados, visitas giradas y comisos verificados en los días del 27 de Septiembre al 3 de Octubre de 1907.*

DENUNCIAS	DISTRITOS										TOTALS
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio	Universidad.	
Por infracción de las Ordenanzas Municipales.....	84	»	38	»	»	»	49	»	»	»	171
Por íd. íd. y de las disposiciones de la Alcaldía Presidencial sobre elaboración y venta de pan.....	6	»	»	»	»	»	6	»	»	»	12
Por íd. íd. de la ley del Descanso dominical.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES.....	90	»	38	»	»	»	55	»	»	»	183
Juicios celebrados.											
Multados.....	53	»	»	»	»	»	41	»	»	»	94
Apercibidos.....	27	»	»	»	»	»	7	»	»	»	34
Sobreseídos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al Juzgado Municipal.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al apremio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pendientes.....	19	»	»	»	»	»	7	»	»	»	26
TOTALES.....	99	»	»	»	»	»	55	»	»	»	154
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	188	»	»	»	»	»	368	»	»	»	556

No se ha celebrado juicios en las Tenencias de Alcaldía del Hospicio, Buenavista y Universidad.

No se ha recibido datos de las del Congreso, Hospital, Latina y Palacio.

*Servicios prestados por el ramo de Limpiezas y riegos, durante los días del 27 de Septiembre al 3 de Octubre de 1907, con expresión de los jornales é importe de los mismos.*

	Pesetas.
Por 5.183 jornales al personal de barrenderos.	12.009'85
Por 1.053 id. al fd. de arrastres.....	2.612
<b>TOTAL.....</b>	<b>14.621'85</b>

Carros de basura extraída de la Capital durante los siete días, 1.040.

Idem de Parques y Jardines que han trabajado durante el mismo tiempo, 98.

Se ha efectuado el riego á diario con las 83 mangas en las 4.000 bocas de riego.

Se ha efectuado el riego con las 37 cubas en las calles y paseos donde no existen bocas de riego.

**DIRECCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO**

**GABINETE FOTOMÉTRICO**

*Servicio de comprobación del gas del alumbrado público, durante los días del 26 de Septiembre al 2 de Octubre de 1907.*

Número de experimentos practicados.....	42
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), máxima, litros.	98'28
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), mínima, litros..	102'69
Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros.....	100'35
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), máxima, litros.....	22'8
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite) mínima, litros.....	25'4
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros.....	43
Oscilación mínima, milímetros.....	44

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Madrid 2 de Octubre de 1907.—El Jefe del servicio, J. García Tejero.

*Bajas naturales ocurridas en el alumbrado público durante los días del 26 de Septiembre al 2 de Octubre de 1907.*

Distrito del Centro, 88 horas; Hospicio, 145 horas y 20 minutos; Chamberí, 400 horas y 50 minutos; Buenavista, 70

horas y 45 minutos; Congreso, 203 horas y 30 minutos; Hospital, 124 horas y 30 minutos; Inclusa, 71 horas y 35 minutos; Latina, 84 horas y 50 minutos; Palacio, 276 horas y 35 minutos; Universidad, 10 horas y 50 minutos. Total, 1.476 horas y 45 minutos.

El alumbrado público por gas lució en los diez distritos de la Capital, desde las seis y treinta minutos de la tarde, hasta las cinco y veinte minutos de la mañana, en los días del 27 de Septiembre al 2 de Octubre de 1907.

**BENEFICENCIA**

*Resumen de los servicios prestados por el Profesor dentista de las Casas de Socorro en el tercer trimestre del año actual.*

DISTRITOS	Mujeres.....	Hombres.....	Extracciones..	Limpieza.....	Obturaciones..	Curación de abscesos de muelas.....	Curación de fistulas alveolares.....
Buenavista.....	8	3	11	1	»	»	»
Buenavista-Congreso..	12	4	16	2	»	»	1
Centro.....	6	1	7	»	»	»	»
Congreso.....	21	5	26	2	»	1	»
Chamberí (1).....	18	8	26	3	1	»	»
Idem (sucursal).....	19	11	30	1	»	1	»
Hospicio.....	6	4	10	1	»	1	»
Hospital.....	9	3	12	1	1	1	»
Idem (sucursal).....	10	13	23	1	1	1	»
Inclusa.....	15	2	17	2	»	»	»
Idem (sucursal).....	26	2	28	4	»	1	»
Latina.....	»	3	3	1	»	1	»
Idem (sucursal).....	2	2	4	1	1	»	»
Palacio.....	10	3	13	»	»	»	1
Idem (sucursal).....	»	5	5	1	»	»	»
Universidad.....	13	2	15	2	2	»	»
<b>TOTAL.....</b>	<b>175</b>	<b>71</b>	<b>246</b>	<b>23</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>2</b>

Madrid 1.º de Octubre de 1907.—El Cirujano dentista, Juan M. de Alberdi.

(1) Extracción de un secuestro del maxilar superior y curación.

**CASAS DE SOCORRO**

*Servicios prestados en la semana del 27 de Septiembre al 3 de Octubre de 1907.*

**FACULTATIVOS**

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Enfermos asistidos á domicilio..	6	13	11	140	3	16	»	22	»	14	225
Idem en consulta general.....	13	17	20	8	4	22	»	31	»	17	132
Idem en la de enfermedades de la mujer.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem en la especial de niños....	»	»	»	»	»	»	»	167	»	»	167
Idem en la id. del estómago.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	112	43	63	29	42	74	»	94	»	50	507
Partos y abortos asistidos.....	»	2	»	1	»	3	»	»	»	»	6
Vacunaciones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Revacunaciones.....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1
Reconocimiento de enajenados..	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1
Idem de cadáveres.....	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	4
Idem de niños para los colegios.	»	»	»	»	»	26	»	»	»	»	26
<b>TOTAL.....</b>	<b>131</b>	<b>75</b>	<b>94</b>	<b>178</b>	<b>49</b>	<b>145</b>	<b>»</b>	<b>149</b>	<b>167</b>	<b>81</b>	<b>1.069</b>

## ADMINISTRATIVOS

CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS	NUMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS										
	Centro.	Hospicio.	Chamberi.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	TOTAL
Medicinas .....	19	32	136	79	31	146	»	53	125	31	652
Sanguijuelas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aparatos ortopédicos.....	»	1	2	»	1	2	»	3	»	»	9
Leche de Burras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Leche de Vacas.....	1	3	»	3	8	1	»	4	4	»	24
Pensiones de lactancia.....	6	6	6	»	8	»	»	6	6	»	38
Pan.....	20	27	26	8	82	32	»	40	»	»	235
Carne.....	20	27	26	8	82	32	»	40	»	»	235
Viveres.. Tocino.....	20	27	26	8	82	32	»	40	»	»	235
Viveres.. Garbanzos.....	20	27	26	8	82	32	»	40	»	»	235
Viveres.. Bonos especiales de comestibles.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbón.....	20	27	26	8	82	32	»	40	»	»	235
Mantas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mantones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Chalecos de Bayona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Camisetas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ropas... Tapabocas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ropas... Sábanas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ropas... Camisas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ropas... Envolturas.....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
Ropas... Jergones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ropas... Trajes de pana.....	»	»	6	»	»	»	»	»	»	»	6
TOTAL.....	126	177	281	122	458	309	»	266	135	31	1.905

## SANIDAD

## JUNTA TÉCNICA MUNICIPAL DE SALUBRIDAD E HIGIENE

Resumen de los trabajos realizados por esta Junta durante el mes de Septiembre del año actual.—Interior y Ensanche.

Informes en expedientes de obras de nueva construcción, 16.

Idem en id. de id. de reforma, 10.

Idem en id. de licencias para alquilar, 25.

Idem en id. para obras generales y parciales de saneamiento, 18.

Idem solicitando placas de saneamiento, 29.

Idem sobre denuncias de casas en condiciones antihigiénicas, 14.

Informes sobre apertura de vaquerías, 2.  
Comunicaciones dirigidas al Excmo. Sr. Alcalde Presidente, 10.

Certificaciones expedidas, 34.

Placas de saneamiento concedidas, 34.

Visitas de inspección giradas, 58.

Consultas evacuadas sobre casos especiales é interpretación del bando sobre higiene urbana, 87.

Citaciones verificadas, 72.

Sesiones celebradas, 8.

Placas expedidas por duplicado durante el mes de la fecha, previo pago en la Administración de Propiedades, 8.  
Suma, 425.

NOTA. Casas saneadas hasta la fecha con arreglo al bando de 5 de Octubre de 1898, 1.748.

Madrid 30 de Septiembre de 1907.—El Secretario, F. Montaldo.

## ABASTOS

## MERCADO PUBLICO DE GANADOS

Derechos recaudados por estancias de ganados y expedición de guías.

PERÍODOS	CLASES DE GANADO							IMPORTE — PESETAS
	Vacuno. A 0'15 ptas.	Rastras de idem. A 0'10 ptas.	Caballar. A 0'15 ptas.	Mular. A 0'15 ptas.	Asnal. A 0'10 ptas.	CARROS A 0'25 ptas.	Contratos y guías. A 1'50 ptas.	
Día 25 de Septiembre de 1907.....	124	10	»	»	»	»	»	19'60
Día 26.....	138	5	39	88	51	6	7	52'85
Día 27.....	240	18	»	»	»	»	»	37'80
Día 28.....	187	20	»	»	»	»	»	30'05
Día 29.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Día 30.....	201	15	»	»	»	»	»	31'65
Día 1.º de Octubre.....	208	28	»	»	»	»	»	34
TOTAL.....	1.068	96	39	88	51	6	7	205'95

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en la semana del 25 de Septiembre al 1.º de Octubre de 1907, y su comparación con igual período del año anterior.

RESES DEGOLLADAS EN LA SEMANA Y EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	RESES					KILOGRAMOS					INGRESOS por degüello Pesetas.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	
1907.....	1.852	578	4.680	2	>	532.865'9	25.556'5	51.308'8	9'5	>	10.147'20
1906.....	1.702	610	4.112	>	>	505.678'5	21.162	47.051'6	>	>	9.567'80
Diferencia..	150	>	568	2	>	27.185'6	>	4.257'2	9'5	>	779'40
	>	32	>	>	>	>	1.171'5	>	>	>	>
RESES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
1907.....	60.085	16.691	255.145	1.718	26.645	11.817.664'5	726.554'5	2.445.250'2	10.281'9	2.875.214	447.510'50
1906.....	59.245	17.661	211.878	2.080	22.917	11.868.885'6	768.325	2.016.868'5	12.511	2.079.495'5	417.523'70
Diferencia..	842	>	45.265	>	3.728	>	>	428.581'9	>	795.720'5	50.216'80
	>	1.070	>	562	>	21.221'1	41.788'5	>	2.023'1	>	>

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en la semana fué de 1'35 á 1'65 pesetas el vacuno y de 1'47 á 1'63 el lanar.

Procedencia del ganado.—Madrid, 140 vacas, 190 terneras y 380 lanares; Guadalajara, 2.730 lanares; Toledo, 460 vacas, 60 terneras y 1.572 lanares; Segovia, 380 vacas y 87 terneras; Oviedo, 560 vacas y 100 terneras; Coruña, 312 vacas y 141 terneras.

Reses desechadas en vida.—Vacas, 19; lanares, 60; terneras, 17; al quemadero, vacas, 7.

PRECIO MEDIO EN PLAZA durante los días del 27 de Septiembre al 3 de Octubre de 1907, de los artículos que á continuación se expresan:

ARTÍCULOS	MERCADO de la Cebada.	MERCADO de los Mostenses.	EN PLAZA
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
<b>CARNES Y GRASAS</b>			
Vaca, kilo.....	1'90	1'80	2'90
Carnero, id.....	1'65	1'60	2'15
Ternera, id.....	2'45	2'60	2'65
Tocino, id.....	2'45	2'30	2'20
Jamón, id.....	3'75	3'75	4'25
Lomo, id.....	>	>	>
Manteca, id.....	>	2'80	>
Chorizos, docena.....	>	3'25	>
Cabritos, uno.....	>	6	>
Corderos, id.....	>	>	>
<b>AVES Y CAZA</b>			
Gallinas, una.....	3'75	3'75	>
Pichones, par.....	2'25	2'15	>
Palominos, id.....	1'85	>	>
Perdices, id.....	>	3'65	>
Pájaros, docena.....	>	>	>
Chochas, par.....	>	>	>
Conejos, id.....	>	3	>
Liebres, id.....	>	4'25	>
<b>PESCADOS Y MARISCOS</b>			
Merluza, kilo.....	1'75	1'75	>
Sardinias, id.....	1'05	0'90	>
Besugos, id.....	1'35	1'20	>
Rajales, id.....	2'25	1'85	>
Calamares, id.....	2'75	>	>
Salmonetes, id.....	3'50	2'75	>
Almejas, id.....	1	0'70	>
Langostas, una.....	5'50	3'25	>
Congrio, kilo.....	2'25	2'25	>
Truchas, id.....	4'50	5	>
Salmón, id.....	13	>	>
Lenguados, id.....	4'50	2'65	>
Pescadillas, id.....	2'25	1'20	>
Lubinas, id.....	3'50	>	>
Anguilas, id.....	>	1'50	>
Angulas, id.....	>	>	>
Bonito, id.....	>	1'95	>
Atún, id.....	>	>	>
Corvina, id.....	>	>	>
Langostinos, id.....	>	15	>
Percebes, id.....	2'25	>	>
Mero.....	>	2'50	>
Escabeche kilo.....	>	2'75	>
Peces.....	>	>	>
Dentones.....	>	>	>
<b>LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS</b>			
Garbanzos, kilo.....	>	>	2'40
Judias, id.....	>	>	0'75
Arroz, id.....	>	>	0'75

ARTÍCULOS	MERCADO de la Cebada.	MERCADO de los Mostenses.	EN PLAZA
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Lentejas, kilo.....	>	>	0'05
Patatas, id.....	>	>	0'20
Tomates, id.....	0'11	>	>
Cebollas, id.....	0'18	>	>
Guisantes, id.....	>	>	>
Limones, ciento.....	5	>	>
Naranjas, id.....	5	>	>
Frutas, kilo.....	>	>	>
Pimientos, ciento.....	>	>	>
Pepinos, ki. o.....	>	>	>
Judías verdes.....	0'17	>	>
<b>COMBUSTIBLES Y LÍQUIDOS</b>			
Carbón vegetal, kilo.....	>	>	0'19
Idem mineral, id.....	>	>	0'08
Idem de cok, id.....	>	>	0'09
Petróleo, litro.....	>	>	0'85
Aceite, id.....	>	>	1'65
Vino, id.....	>	>	0'70
<b>VARIOS</b>			
Huevos, ciento.....	13	11'50	>
Jabón, kilo.....	>	>	1'10
Pan, id.....	0'40	>	0'40

CEMENTERIOS

Inhumaciones desde el 26 de Septiembre al 2 de Octubre de 1907, y en igual período del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1907	1906	1905	1904	1903	1902
Nuestra Sra. de la Al- mudena.....	184	211	198	219	198	172
San Justo.....	7	5	4	16	12	20
San Lorenzo.....	10	13	3	16	91	10
Santa María.....	8	7	16	6	8	8
San Isidro.....	3	2	2	2	3	>
Civil.....	3	1	2	2	2	1
Británico.....	>	>	>	>	>	>
	215	239	225	261	234	211
Fetos inhumados en el de Ntra. Sra. de la Almudena.....	24	17	25	19	22	29

Imprenta Municipal.